



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

**ACTA N°003-2024**, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las trece horas con quince minutos del día cinco de abril del año dos mil veinticuatro, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Luis Antonio Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Flora Bogantes Ovares, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera, y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; asisten como invitados a la sesión el señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, el señor Luis Diego Weisleder, Asesor del Despacho del Ministro, la señora Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital y secretaria de actas, y la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, estas últimas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022; todos presentes al inicio de la sesión a excepción del sr. Molina que se incorporó a la sesión al ser las catorce horas con veinticinco minutos; también asiste el señor Ronald Fernández Romero, Director de la Auditoría Interna, , el señor Rodrigo Zeledón Rivera, Director de la Dirección Financiera Tesorería Nacional, el señor José Ernesto Ramírez Ruíz, Coordinador del Componente II y III, Consultor PHD, el señor Juan Carlos Gómez Sánchez, Subdirector de la Dirección General de Tributación, la señora Adriana Porras Suarez, de la Dirección General de Tributación y el señor Minor Andrés Arias Alfaro, de la Dirección General de Tributación. Todos los miembros e invitados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción del señor Zeledón Rivera, el señor Ramírez Ruíz, el señor Gómez Sánchez, la señora Porras Suarez y el señor Arias Alfaro, que se encontraban conectados de manera virtual a través de la plataforma Teams desde sus lugares de residencia, queda



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 003-2024 de este órgano colegiado. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

**AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 003-2024 DEL 05 DE MARZO DEL 2024.**-----

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL**  
**MH-PHD-AGE-REU-008-2024**



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL  
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 003-2024  
05 DE ABRIL DE 2024  
MH-PHD-AGE-REU-008-2024

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda.	Nogui Acosta	1:00	1:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 002-2024	Nogui Acosta	1:05	1:10
Capítulo III. Comunicación oral de resultados del estudio EST-010-UAEE-2024 sobre la planificación y avance en la implementación del COTS Tributario.	Ronald Fernández	1:10	1:30
Capítulo IV. – Prórroga de Tesoro Digital.	Rodrigo Zeledón	1:30	1:50
Capítulo V. – Migración de datos a los nuevos COTS.	Cristian Barquero	1:50	2:10
Capítulo VI. – Resultados de las negociaciones realizadas con el proveedor del Sistema COTS de Administración Tributaria para adquirir el módulo de facturación.	Ernesto Ramírez	2:10	2:30
Capítulo VII. – Avance del Proyecto.	Cristian Barquero	2:30	2:50

El Presidente del Consejo Directivo presenta la agenda propuesta, que es aprobada con modificación, se solicita el ingreso del señor Ronald Fernández para dilucidar la situación en relación con los resultados del estudio EST-010-UAEE-2024, en el sentido de si esta comunicación es confidencial o no; el señor Fernández responde que no es confidencial, no se está tratando de un tema de una denuncia o de una responsabilidad administrativa, entonces, no es un tema confidencial. Doña Priscilla Zamora pregunta porque en el oficio que emite la auditoría, expresamente, dice que es un borrador de informe y que el documento tiene carácter confidencial y al ser un asunto que se incluiría dentro del Consejo Directivo el informe tendría que dejar de ser confidencial se convertirá en un informe público que formaría parte del expediente de la sesión y todo lo que se discuta sería transcrito para efectos del del acta; y surge la pregunta porque ustedes normalmente hacen una minuta aparte sobre el tema de la exposición verbal de resultados que tendría que ser aparte, porque en la sesión quedaría esto consignado en la totalidad de la sesión de Consejo Directivo; El señor Fernández indica que, cuando se dice que es confidencial, es porque es un informe de borrador, y no un documento oficial porque puede tener modificaciones; el señor Acosta indica que la pregunta es bastante sencilla, este documento que se va a elaborar o el proceso hasta que el proyecto esté elaborado es confidencial o no. El señor Fernández que sí hasta que el informe sea oficial, don Nogui indica que no se puede ver ese tema en el Consejo,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

esa es la duda, entonces qué es lo que ocurre, como en el tanto este Consejo tiene sesiones que como cualquier comité tienen que levantarse actas y todo, y transcribirse fielmente, se estaría rompiendo la confidencialidad del estudio, por tal motivo no se verá en la sesión, pero si terminar dicho estudio y solicitar espacio en la agenda para que sea presentado a las autoridades correspondientes. Doña Priscilla indica que, se debe hacer una reunión aparte para exponer los resultados, porque es parte del proceso que ustedes llevan, entonces coordinen la reunión por aparte con los que forman parte del Consejo Directivo por lo que se elimina el punto 3 de la agenda. El señor Acosta tiene un tema para varios, y es una situación que se ha venido discutiendo con don Luis Molina, y es la validez de los documentos firmados con firma digital de no costarricenses, la ley de Costa Rica de firma digital dice que son válidas, única y exclusivamente, las firmas que genera el Banco Central y entonces los consultores que están firmando digitalmente documentos van a enfrentarse a una situación en donde o viene a firmar, vienen a inscribirse y hacer todo a nivel de Banco Central o van a tener que hacerse firmar de puño y letra; hay dos temas aquí, número uno, hay convenios en donde se reconocen las firmas pero no tenemos ninguno, lo segundo es que se está avanzando rápidamente con el tema del apostillado digital porque esa es la otra opción, o sea la gente tiene que firmar puño y letra, y apostillado para asegurar la validez de esa firma, y ahí nos lleva a una conclusión, documentos formales que tengan, necesariamente, que tener firma de las personas, se debe hacer de una manera formal por decirlo de alguna manera y se va a definir exactamente qué de los entregables, informes y esos tipo de cosas van a requerir una validación legal, por este motivo se decide no conocer el capítulo III del orden del día, además, se incluye un tema que no estaba contenido en el orden del día y que, se analiza, en el Capítulo VIII.- Varios; el señor Presidente somete a votación la agenda y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación a la agenda con modificación; todos los miembros están de acuerdo en aprobar, con modificación, la agenda de la sesión ordinaria 003-2024.-----



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

**ACUERDO 1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada, con modificación, la agenda de la Sesión Ordinaria 003-2024 celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**-----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria 002-2024 celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, se deja constancia de que el acta fue enviada previamente por correo electrónico, a todos los miembros para su debida revisión y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en la respectiva acta. Se procede a someter a votación el acta 002-2024, todos los miembros expresan estar de acuerdo con el contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

**ACUERDO 2.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 002-2024 celebrada el día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO III. PRÓRROGA DE TESORO DIGITAL.**-----

**ARTÍCULO 3.** Se solicita al señor Rodrigo Zeledón que se conecte a la sesión para tartar el punto de agenda, prórroga de Tesoro Digital, y escuchar un poco las razones de esta propuesta y analizar la conveniencia de aceptarlo o no; el señor Zeledón expresa que Tesoro Digital es un sistema principal dentro de la Tesorería Nacional porqué en esa visión de la tesorería como la oficina de todas las ventas nacionales y como la única faculta para el nombre del estado, funcionamos como una visión de un súper banco, se mueve cualquier cantidad de recursos en el



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Ministerio de Hacienda y que mueve al sistema financiero, y no sólo en los pagos de los Ministerios, Gobiernos de la República y sus órganos auxiliares sino en más de 1400 entidades que hoy están por Tesoro Digital en una plataforma web Banking, donde se administra más de un billón de colones que se tienen allí en la función de banco y que al tener ese billón no se tienen que ir a financiar al mercado porque son recursos que están allí acumulados en saldos en la caja única del estado y, por lo tanto, se brinda esos servicios financieros y bancarios a las instituciones en ese servicio auto financiero, se tiene un Tesoro Digital con 6 módulos, y un módulo es la plataforma web Banking donde se brinda el servicio de cobros y pagos; allí se tienen Juntas de Educación donde este año se tiene un trabajo muy fuerte con esas Juntas del Ministerio de Educación, también se tiene SUPRES aumentando la cantidad de tramitaciones en el pagos en el sistema financiero y todas la instituciones allí; entonces, cuando se ve que Tesoro Digital es un sistema crítico dentro del Ministerio y que cuando vino el ciberataque se tuvo que meter coyunturalmente por este medio y sencillamente se tiene separado en este momento en la nube y que a futuro siempre se ha dicho que no se quiere para toda la vida tener esos contratos con la empresa Prosoft, y para eso el Proyecto Hacienda Digital ya está concedido el COTS Financiero y el Centro de Gestión de Pagos, Centro de Gestión de Ingresos, pero, efectivamente se dio una tarea el año pasado cuando se dio la aprobación para continuar con el contrato de Tesoro Digital mediante el financiamiento de Hacienda Digital, y se dio una tarea importantísima que era que se pasara los recursos al Presupuesto Nacional para ya darle financiamiento ya dentro del presupuesto y que se hiciera todo el tema de contratación pública mediante SICOP, y esa tarea se ha hecho en conjunto, liderando con Don José Willy, la Dirección de Tecnología y el equipo de él y el equipo de Tesorería sabiendo que se tenía que cumplir con la tarea, se comenzó desde agosto del año anterior 2023, gestionando todos los requerimientos y, luego, cuando ya inicio el año y se tenía el contenido presupuestario en enero, se comenzó a correr con todo el tema de realizar la contratación administrativa, por supuesto, que la Dirección de Tecnología como rector



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

en la parte de tecnología ministerial tenía que asegurarse que la empresa Prosoft tenía el tema de oferente único, pero tenían que asegurarse, efectivamente, que ese oferente único siguiera existiendo hoy, entonces ellos se dieron a la tarea de sacarlo a concurso como si fuera normal y determinar si alguien más participaba, pero el sistema Tesoro Digital tiene su criticidad porque interoperando con el SINPE y con todo, no es tan fácil que alguien venga, sin embargo, se hizo esa tarea, y se logró ver que a lo último nadie participo, y entonces se transparento el proceso de contratación pública, y se dijo va por oferente único, se realizó por oferente único con los equipos de tecnología y, lo que pasa, es que cuando se estaba en febrero, ya casi marzo se topa con una sorpresa, y es que la empresa dice; señores yo presento la oferta, soy oferente único pero se debe hacer un aumento porque el contrato es en dólares, y se nos vino abajo el dólar y todo, y se necesita salir adelante; cuando se vio esa situación con José Willy y el equipo se comenzó analizar la pertinencia de ese aumento y, efectivamente, sí están ellos, en ese momento, con costos a otro monto que le iba a pagar la administración y en ese momento era menos, puede ser que haya afectación y el estado, como tal, no puede enriquecerse ilícitamente, es uno de los principios generales del estado como tal; al ver esa situación y al filo del mes de marzo, se dijo, necesitamos saber si ustedes nos van aumentar un 30% en la contratación en principio se necesita que se demuestre, se han visto los agentes de recaudación que es que todo debe tener una estructura de costos y esa estructura de costos se le solicito a Prosoft, pero están en proceso de enviarla, para poder revisarla para ver si es pertinente el aumento, se revisará objetivamente y sí, realmente, amerita un aumento más a la luz de la ley 9986 que en la nueva ley de contratación pública permite hacer reajuste de precios por dólares que antes no se permite en la ley anterior, entonces se tienen los mecanismos para continuar con la revisión pero, no obstante, los tiempo ya no dan para salir con la contratación al 15 de mayo, se plantó como estrategia porque la empresa Prosoft dijo si les estoy aumento posiblemente cuando venga el contrato ahora el 15 de mayo va a querer aumentarlo en el contrato con Hacienda Digital, entonces allí, con el equipo del



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Ministerio y la coordinación del Proyecto de Hacienda Digital fue reunirnos con la empresa y decirles claramente, vea estamos allí, con lo de oferentes únicos pero se necesita reforzar el tema de estructuras de costos, que validen y sean objetivos para valorar si realmente ese monto que se está cobrando es el que corresponde, pero se necesita que mantengan el precio, porque si no se mantiene el precio en el contrato, que va a prorrogarse eventualmente, si se acuerda en el Consejo Directivo, no va a suceder que se tenga el tiempo para poder llevar a cabo la continuación del sistema de Tesoro Digital en producción, entonces, eso nos pone en aprieto en seguir con la gestión bancaria, en ese sentido la empresa Prosoft dijo, vean tenemos muchos años con ustedes y se le va aceptar que, está bien, que se haga la prórroga de contrato con Hacienda Digital a partir del 16 de mayo con los mismos precios que tenemos pactados con el año anterior, mientras se corra con el oferente único, ya que el oferente único si todo sale bien ya venía con la objetividad en el costo del sistema como tal en los servicios en la nube y mantenimiento. Entonces ante la expectativa se realizó un oficio y se firmó en forma conjunta con la Dirección de Tecnología y la Tesorería Nacional, solicitando el apoyo, para ver la posibilidad de que se pueda hacer la prórroga de este contrato porque es vital para el Ministerio, sin saber que no se va a quedar ahí, sino que se va a tener el propio sistema, nuestra propia plataforma como se ha defendido en la Asamblea Legislativa, de Tesoro Digital, se va a tener a futuro el centro de gestión de pagos, pero por ahora es dar el apoyo, y la continuidad de los servicios de 1300 instituciones en la web Banking, más de 3200 entidades bajo la visión de la caja única del estado y, eso es muy importante para el Ministerio;, más bien gracias por el espacio brindado para decirles que es muy importante esta prórroga, la visión no es que trascienda todo el año económico y ya en eso a nivel técnico y nivel funcional se pondría de acuerdo con la empresa con cuanto tiempo de prórroga se va hacer, puede ser que no se ocupe todo el año, se le dijo a don José Willy que no se iba a decir que en un mes y es capaz que no se sale, y ponerlos a correr, nuevamente, pero prudentemente como máximo a octubre del 2024 que se tenga la posibilidad de correr nosotros con el equipo de don José Willy,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

con el equipo de la Tesorería, con el equipo de la Gestoría Administrativa a cargo de doña Xinia Ramírez que veo a Doña Flora por acá, que ellos están corriendo, ayudándonos y demás para que nos den ese lapso de tiempo, no sé si a nivel contractual darle la prórroga y decir que, en el momento que se tenga el otro contrato, se pueda hacer una rescisión de contrato por temas de que ya se tienen el otro contrato mediante Presupuesto Nacional, en resumen, es decirle todo esto a ustedes como autoridades del Ministerio de Hacienda y en el caso de nosotros como del día a día tratar de salir adelante con esa gran responsabilidad de tener la gestión de liquidación del estado de proponer que lo que es el financiamiento del estado con estos sistemas que se tienen y no se tenga que ir al mercado a financiarlos, sino que más de un billón que se tiene al año de saldos, nos permite salir adelante y se tenga esa razón fiscal, pues se mantiene esa lucha por el Ministerio de Hacienda y como país.

El señor presidente, consulta si algún miembro tiene alguna observación a lo expuesto; Doña Priscilla indica que tiene varios comentarios sobre el tema con base al análisis del oficio MH-DTIC-OF-0191-2024 - MH-TN-OF-0228-2024, sin embargo, parece que son comentarios en relación con la decisión como tal, y no son para don Rodrigo porque creo que él deja muy claro cuál es la relevancia del sistema Tesoro Digital, más bien, se consulta si se ve una vez que don Rodrigo se retire; al ser las trece horas con cincuenta minutos se desconecta don Rodrigo de la sesión en teams; doña Priscilla indica que el comentario que tengo, bueno, más bien la pregunta que les hago para que pensemos sobre este tema es, qué pasaría si no existiera el Proyecto Hacienda Digital y, estuviéramos en esta misma situación, cómo solucionaríamos este problema porque honestamente me parece que el Proyecto Hacienda Digital fue el atajo de salvación para Tesoro Digital cuando tuvimos el problema del hackeo y, en su momento, quedó justificado que era un aspecto de transformación digital en el tanto se estaba migrando el Tesoro Digital a la nube y que de esa forma había estado justificada la contratación y, se entendía además, por supuesto, por su relevancia y necesidad, posteriormente, el año pasado, en abril del año pasado, cuando



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

analizamos este tema, fuimos enfáticos, en que esto como actividad ordinaria que era, debía quedar dentro del presupuesto, se le consulto a José Willy, él confirmó que efectivamente quedaron los recursos para esto, y quedaron presupuestados dentro del programa de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio, por lo que sólo restaba, a partir de ese momento, llevar a cabo los procedimientos administrativos para materializar la contratación, y entiendo que se hayan dado problemas en la práctica, pero por eso vuelvo a preguntar, la solución que se encontró entre esos problemas es acudir una vez más a Hacienda Digital, y acudir a la posibilidad de prórroga que quedó dada en el acuerdo tomado el año pasado, pero la pregunta que hago es, qué pasaría si no tuviéramos el Proyecto Hacienda Digital, estaríamos en la misma situación en cuanto a que el sistema es absolutamente relevante y crítico para el Ministerio de Hacienda pero, qué haríamos, digo yo, lanzo una pregunta porque no tengo la respuesta de qué haríamos pero me parece relevante para efectos de tomar una decisión relevante al respecto. Don Nogui, indica que también tiene dos preguntas la primera es, oyendo toda la explicación de don Rodrigo sale la duda de qué fue el problema, se hizo el análisis no hubo oferentes, se determinó que era este proveedor único que es lo que imposibilita seguir con el proceso y la segunda pregunta es sí dentro de lo que se presupuestó, hay suficiente, para el incremento del costo que el oferente único está planteando y que es necesario para tener equilibrio en la prestación del servicio.

Don José Willy, indica que no hay una limitación para seguir avanzando de hecho se está trabajando en paralelo con lo que está presentando don Rodrigo, la directriz fue continuamos con el proceso, y se continua con el proceso, y se espera que esté materializado a más tardar en octubre, de aprobarse algo acá, no es por todo el período, sino por ese período; que ha pasado, que los tiempos se han extendido y se sigue con temas de negociación con la empresa porque hay un incremento en algunas líneas del 30 a 35% más y, efectivamente, se debe analizar y estar seguro que del presupuesto que se tiene no da para el aumento que están solicitando, se debe



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

hacer alguna modificación, y el detalle es que se solicita el aumento; doña Priscilla expresa que ese aumento del 35% en el costo fijo mensual es muy significativo; don José Willy, expresa que ahora es otra nueva contratación; don Nogui indica que no se está contestando a la pregunta planteada por doña Priscilla; don José Willy expresa que si hoy no se tuviera eso, el panorama sería muy complicado porque no sé sabe si alcanzaría el tiempo para salir con una emergencia. Don Nogui pregunta, que pasó Flora. Doña Flora responde que efectivamente se ha venido revisando la información y efectivamente desde agosto del año pasado la Tesorería y en conjunto con la DTIC empezaron hacer las gestiones, a ver los requerimientos y hacer todo el proceso, entre correos que van y vienen, de los documentos que se requerían y que ellos envían y de las observaciones que se hicieran desde la Gestoría desde setiembre del año pasado, todavía se están esperando, algunos documentos que no han enviado, por parte del líder técnico que es la DTIC y la Tesorería, algunos de esos documentos son: indicaciones técnicas firmadas, estudios de razonabilidad de precios, oferta final de la empresa, estructura ajustada que era lo que comentaba don Rodrigo, y justificación de multas, entonces, esto es una contratación que es oferente único y lo que se podría hacer es darle prioridad, dejando de lado algunas cosas, desde la Gestoría desde el momento que se envíen los documentos. Don José Willy sale de la sesión al ser las catorce horas y se reintegra al ser las catorce horas con tres minutos. Don Nogui indica que hay dos cosas que, creo otra vez, que no hay una respuesta a la pregunta de doña Priscilla, y es que esto no puede estar financiado con este crédito, y ya sería la segunda vez que se hace así, se acaba de devolver un crédito de \$ 75.000.000 con el Banco Mundial por la ineficiencia de INCOPECA, cómo puede ser posible que, en este momento, después de iniciarse en agosto todavía la DTIC no tenga la respuesta para poder hacer el proceso de contratación, don Nogui pregunta, cómo compramos, o sea, yo le digo a Luis Diego mira, Luis Diego vamos a compra lo que sea, averíguate y veamos a ver que se hace, y entonces Luis Diego me dice que debe preguntarle a Cristian, y que Cristian no le ha contestado, cómo arrancamos, es que les voy a



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

decir algo que, me sorprende terriblemente aquí, ustedes vieron la exposición de don Rodrigo, qué tan importante es Tesoro Digital, entonces cómo puede ser posible que digan, no me han contestado, que yo le diga a Luis Diego qué pasó con aquello, y responda no sé Cristian no me ha contestado es del Ministerio no se está comprando algo para Nogui Acosta, no es un tema de eso, no es comprar un juguete, no es algo que pueda faltar o no pueda faltar, es que les voy a decir cuál es mi preocupación, en relación con esto, ya lo dijo Priscilla, y si no estuviera el Proyecto, qué hacemos, apagamos y ya, eso no es una opción entonces por qué encontrar la parte fácil para ustedes. Doña Flora expresa que, aclarado el tema de las fechas, es un tema de coordinación y demás, y como lo explicaba don Rodrigo, creo, y como don José Willy también que lleva el proceso con ellos, es que la mayoría de los atrasos han sido presentado por atrasos en la empresa, todos eso documentos que se mencionaron, indicaciones técnicas firmadas, estudios de razonabilidad de precios, oferta final de la empresa, estructura ajustada y justificación de multas, en la negociación con la empresa han tardado a la hora de presentarlos a tiempo. Don Nogui indica que hay que decirles que no hay, entonces si hay un proveedor único y yo tengo que deshacerme de esto, me deshago y ya, si tengo que pasar haciendo cheques y firmarlos, yo los firmo, díganle a la empresa que es un tema de responsabilidad, que si quiere la plata o no quiere la plata. Don José Willy agrega que, para traer el tema al Consejo, se sentó con ellos porque ellos decían sí podemos ampliar, pero tienen que aumentar el precio, por eso es por lo que se trae esta ampliación como está hoy bajo las mismas condiciones. Don Nogui pregunta cuál es la diferencia entre que pague Hacienda Digital que pague el Ministerio, don José Willy responde que en este momento el contrato activo es bajo Hacienda Digital ampliándolo, manteniendo el contrato actual, y en paralelo se está trabajando con el nuevo contrato con el presupuesto de Ministerio de Hacienda, que es el que se ha venido demorando por un tema de presupuesto. Don Nogui consulta cuándo vence el contrato que tenemos, le responden que el 15 de mayo, y el señor Acosta pregunta, cuándo sabían eso ustedes, que no íbamos a salir. Don José Willy indica que hace mes y medio,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

cuando el equipo de trabajo de la DTIC le dice que la empresa está pidiendo un aumento, y cuándo la empresa no ha querido presentar firmado unas cosas que van dentro de los documentos; Don Nogui pregunta, cuál es el plazo de contratación que tenemos en Hacienda Digital con ellos, Don José Willy responde que un año, y la otra opción es de otro año más, por eso es por lo que se viene a presentar la prórroga. Doña Flora expresa que sería máximo a octubre, como se dijo anteriormente, darle prioridad número uno en conjunto con la DTIC y que se salga antes, pero si se debe cumplir con todos los documentos ordinales, por eso máximo a octubre, que sería a cinco meses adicionales. Don Nogui hace una pregunta, desde cuando se sabe que es un proveedor único, don José Willy responde que desde siempre; el señor presidente indica que, entonces, porque salir con todo otra vez; Don José Willy y doña Flora responden porque se tiene que validar que no exista otra opción en el mercado, por eso de salir a preguntar a todo el mundo, y todo lo demás y ver si no hay otra nueva opción, de hecho, cuando se hace algún tipo de ampliación se debe hacer todo por igual, salir al mercado a ver si no ha salido un nuevo proveedor, y sencillamente sigue siendo el mismo, un proveedor, se debe hacer siempre sí o sí. Doña Priscilla indica que tiene claro todo el proceso, pero reitera la pregunta, qué estaríamos poniendo sobre la mesa como solución si no existiera Hacienda Digital. Doña Flora responde que una emergencia, en el entendido de que no hay algo extraordinario que haya pasado; don Nogui pregunta cuánto tiempo dura una contratación. Doña Flora indica que, bajo esta modalidad de emergencia, máximo un mes desde que se genera el hecho generador como lo llaman, pero acá no hay un hecho generador porque, generalmente, el hecho generador es eso que no se pudo preparar para planificarlo. Don Nogui indica que, para hacer una contratación de emergencia tiene que ser un hecho inesperado, y esto no es un hecho inesperado; doña Flora indica que no pero, la ley dice que por algo impredecible y varias palabras más, en la ley dice que no se limita o que podía ser también por falta de gestión y añade que, luego, viene el procedimiento para ver qué pasó, digamos que, sí da la opción de que el hecho sería desde la perspectiva como la que decía don



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Rodrigo, de la necesidad país, pero eventualmente no hay un hecho generador como tal. Don Nogui pregunta cuando estaría esta contratación, Doña Flora responde que, según los plazos en octubre, que se comprometería a tenerla antes siempre que cumplan todos los requisitos; don José Willy expresa que se dijo octubre y tomando en cuenta eso, se revisó, lo que falta estaría para el viernes 12; doña Flora indica que a octubre entregando los documentos mencionados a la Gestoría. Don Nogui, dice que hay dos caminos aquí, no, dos razones uno a favor y otro en contra; yo no estoy de acuerdo en usar Hacienda Digital para financiar algo que es propio de la administración y, esto, es un mal uso de los recursos en el sentido de que el crédito tiene que financiar cosas que vengán a cambiar lo que tenemos, Tesoro Digital es una herramienta del Ministerio que se hizo en medio del hackeo y que venía a resolver un tema, pero no puede ser posible que lo sigamos financiando a través de Hacienda Digital, por lo que pregunta cuál sería la recomendación; doña Flora responde que, si no es Hacienda Digital sería una emergencia, por el plazo que hay, con la contratación final que sería cinco meses, sería por emergencia y el hecho generador sería por el tiempo del contrato y por la parte de ellos, doña Flora pregunta cuánto es por mes; doña Priscilla le responde que pasaría de \$ 47.000 por mes a \$ 63.500 por mes el costo fijo mensual, el costo por hora pasa de \$ 70 a \$ 90 por hora, y GSP y Web Banking aumento del 25%, y GPS 30%.

Don Nogui indica que acá hay algo muy curioso, y es que me preguntan, cuál es la decisión qué tengo que tomar, cuál es la recomendación, qué es lo correcto hacer aquí, qué es lo necesario hacer, que no, necesariamente, lo correcto es lo necesario, por ejemplo, para hacer una gracia usted puede salvarle la vida a una persona, puede cortar el brazo, y es para salvarle la vida. Doña Priscilla indica que hay un aspecto adicional ahora que menciona eso y es que a mí me parece que en este tipo de temas no solo importa la perspectiva técnica, que fue la que fue planteada en el oficio suscrito en conjunto con Tesorería, sino que además, debe existir una validación por parte del Proyecto de Hacienda Digital sobre la posibilidad de hacer esto, y desde la perspectiva del



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

Banco, desde la perspectiva del propio uso de los recursos, y eso sí, no está en un documento formalmente expuesto, como tal, ni en los documentos compartidos para esta sesión y sí me parece importante que nosotros tengamos claro, que sí desde la perspectiva del uso de los recursos, con base en las normas que aplican para estos casos, es posible, porque si nos enfocamos solo en que el contrato del acuerdo decía que hay una prórroga, pues sí, pero en qué condiciones y ese documento sí, no consta, en los documentos de la sesión. Don Cristian indica que de hecho cuando llega ese oficio haciendo la solicitud de la prórroga, se empezó de forma paralela con el Banco a ver cuál es ese procedimiento y si es viable porque en su momento fue cuestionado, y hasta este momento se está a la espera de la prórroga para llevarla al Banco, pero sí, se debe tener una justificación muy fuerte porque ya el Banco lo ha dicho, ellos van a hacer una revisión más exhaustiva del motivo por el que esta segunda vez seguimos financiando esto. Don Nogui indica que no se va a aprobar con fondos del Proyecto de Hacienda Digital, se va a hacer la contratación por emergencia, y no hay nada que decir, por lo que no se aprueba la prórroga.

Para efectos del acta el viceministro de egresos se incorpora a las 14:25 horas a la sesión, Don Nogui expresa que estando todos de acuerdo, no se aprueba y se instruye a Doña Flora Bogantes para que inicie el proceso de una contratación extraordinaria o por excepción. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.

**ACUERDO 3.1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda no prorrogar el contrato CR-MOF-292347-NC-DIR Contratación de una Plataforma de Tesoro Digital en modalidad Cloud. Comuníquese al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 3.2.** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario instruye a la señora Bogantes Ovares para que efectúe una contratación por excepción para la



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

plataforma de Tesoro Digital en modalidad Cloud, durante el plazo que sea necesario, hasta que se haga efectiva la contratación ordinaria, de conformidad con, lo analizado, discutido y acordado en la sesión 03-2024 de este Consejo Directivo. Comuníquese a la señora Flora Bogantes Ovaes, Directora de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO IV. MIGRACIÓN DE DATOS A LOS NUEVOS COTS.**-----

**ARTÍCULO 4.** Don Nogui, continua con el siguiente punto de agenda que es la migración de datos a los nuevos COTS, ya que es un tema bien importante; hemos venido conversando bastante tiempo sobre el tema de la información que tienen los diferentes reservorios de datos, tanto en la parte Tributaria, como la parte Aduanera y del sistema de Administración Financiera y Recursos Humanos, hoy nos interesa conocer, Cristian, cómo va el proceso, en dónde estamos porque yo, realmente, creo que vamos extremadamente lento, pero me preocupa más la calidad de la información que se está subiendo. Don Cristian presenta la línea tiempo que se está haciendo hoy en día, e indica que en abril del 2021, se aprobó la estrategia de migración de la administración tributaria, se presentó en Consejo Directivo y allí fue aprobada, esas estrategias que se mencionaron se colocaron en el 2021, y fueron las se colocaron como anexos a los contratos de los Sistemas, entonces, esas estrategias han servido para el trabajo que se está realizando con los equipos y también están como anexos de los contratos, en mayo, se presentaron las otras dos que eran la estrategia para la Aduanera y Financiera que fueron formadas en su momento, y en mayo se tenían varios equipos de trabajo, en ese momento, se confeccionaban oficios para la creación de los equipos, que son siete equipos de trabajo que han estado trabajando en preparación de la calidad de la información bajo los contratos de los procesos, hay equipos de Registro Único Hacendario, las cuentas Corrientes de Grandes Contribuyentes, más adelante se ve dónde salió la idea de una aplicación, por parte de desarrollo de la DTIC, sobre la mejora a la



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

calidad de los Contribuyentes, también estaba todo el proceso de Digitalización de expedientes, la Información Financiera y Talento Humano y, además, todo lo referente a TICA; los números a la izquierda de esa línea indican la cantidad de personas asignadas a los equipos, por ejemplo, a la Información de Talento Humano se tenían veintidós personas, la definidas en ese momento, porque fueron cambiando durante el proceso; se encontró un acuerdo de enero del 2022, ese acuerdo está allí en la información del Proyecto, y habla de la información tributaria, que se tenía que hacer, un proyecto de ley, y la viceministra que estaba en ese momento, lo tenía a cargo, eso no camina hacia ningún lado porque no se tiene esa información de que ese proyecto allá avanzado, pero quedó allí abierto, y sería bueno, tenerlo en cuenta para revisarlo; en enero del 2022 inicia CONSAL, con el equipo de la DTIC, este proceso ha sido, precisamente, de una aplicación que les ayuda a la integración de contribuyentes, a hacer una limpieza de los saldos que se tienen allí, ese empezó en enero, más adelante se ve la fecha en que se terminó por lo menos con el equipo de DTIC, con María Isabel se ha estado en contacto, mensualmente, para darle el seguimiento a ese proyecto y se terminó en diciembre del año pasado, para efectos de las pruebas y, con el negocio, se ha estado trabajando, pero hubo varios cambios de directores, en diciembre y enero en la parte de Grandes Contribuyentes, se estuvieron buscando esos cambios y fue difícil encontrar a la persona que nos pudiera ayudar con la continuidad de las pruebas, pues cada vez había un director nuevo, conocía un director y le decía todo el tema y se iba, al final, cuando se convocaba a una sesión, nos decía que ya no era él, y otra vez se iba a echarle la historia, al siguiente que estaba en el cargo, y se logró superar esa etapa de migración; es importante indicar que hay, en este punto expuesto aquí, de setiembre a noviembre 2022 la existencia de aplicaciones que, efectivamente, están obsoletas y la información, no está tan pura, para poder hacer una migración de la base de datos, a que me refiero con esto, con respecto a SIAT, me reuní con algunas personas del negocio, también con unos de Tecnología, allí estaba Graciela que, estuvo ayudando en esa parte, y esta aplicación como tal, la base de datos tiene



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

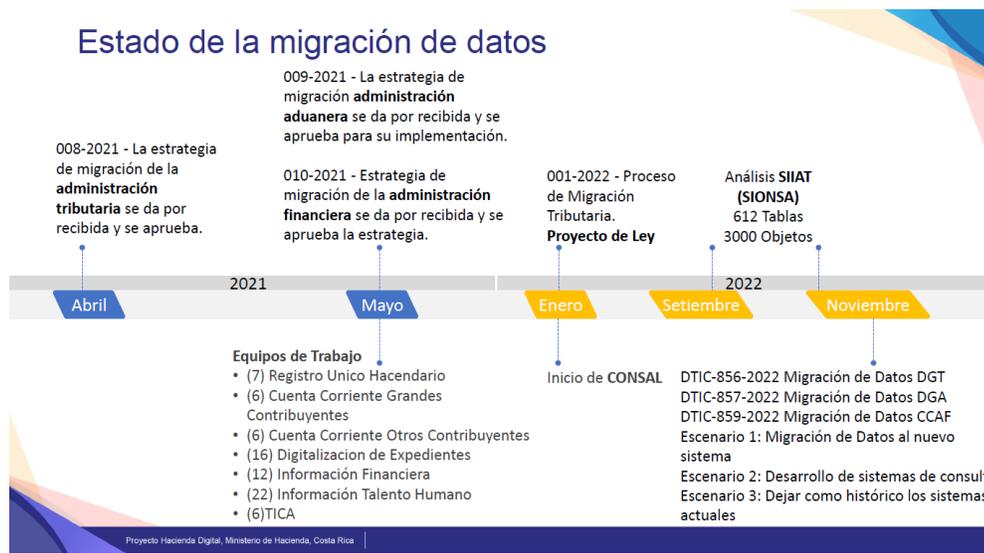
---

dato X saldo que se puede tener por ahí, pero cuando hacen la consulta del estado de Cristian Barquero en esa aplicación resulta que no es lo que está en la base datos, sino que, existen ciertos procesos que se van aplicando para que Cristian Barquero tenga cierto estatus, para decir que Cristian Barquero tenga estado al día o cualquier otro estatus o el saldo, lo que está pasando con eso y se empezó a revisar con más profundidad los tiempos, era tener una posible solución, resulta que hay muchos procesos que ejecutan sobre otros para poder tener esa consulta, entonces, lo que sucede es que, tal vez, 98 están en proceso que leyó X y pasaron otros 2.000 encima y ahí van varios procedimientos que están establecidos y, no es solamente, extraer base datos, hay muchas consultas que son creadas en caliente y el momento, el dato se crea en el momento y no está guardado en la base datos, como tal, con esto fuimos a buscar la posibilidad de un plan b para la consulta de los históricos que era colocar, por lo menos, esa información y esa aplicación en la nube, con SIOSA que es la empresa que le ha dado soporte a esta aplicación, valoramos la posibilidad pero hay 612 tablas, 3000 objetos, y es como rehacer la aplicación, para poder colocarla allí, entonces esto es bastante delicado ,para el tema de migración de datos, a partir de aquí, revisado el negocio con la empresa SIONSA, se sigue revisando la información que sea fundamental y lo que se va a migrar para la operativa del negocio dentro de los sistemas; también hay otro evento en noviembre del año 2022, varios oficios que sacó la DTIC, precisamente, para el análisis de migrar los diferentes COTS y financiero, para una nueva migración de los datos de los nuevos sistemas, el desarrollo de consultas, como me referí, anteriormente, para el SIAT, consultas para ese histórico o si es un posibilidad dejar los sistemas actuales para consultas históricas. Don Nogui consulta qué tan valiosa o qué tan útil es la información que está ahí; don Cristian responde que eso es importante y esa pregunta se le ha hecho al negocio y es constante, una de las opciones era ver si, ese histórico, era consultado para estos sistemas, y dejarlo en apagado y utilizarlo cuando surja la necesidad para esta parte histórica, como tal, hay otro tema de archivística que están con la asignación de los tiempos, pero cuando se le ha preguntado al



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

negocio indican que se ocupa todo en su totalidad, no obstante, se ha cambiado, un poquito, esa cultura y ya se está entendiendo que, a los sistemas, no se puede llevar todo y que debemos llevar calidad, se les ha dicho muy claro, que si se lleva basura de información, va a salir más basura, por más sistema que se tenga o analítica que se haga.



Don José Willy indica que justo por lo conversado y por lo que se pidió, ver el tema, es porque, es mi sentir, de que el tema se está viendo con la opción de no migremos, o migremos lo básico, lo mínimo para poder operar, esas dos posiciones significa duplicar el costo de operación de tecnología, porque luego se tiene que pagar la solución de Hacienda Digital, pero también pagar por sostener las plataformas actuales para consultas de los históricos, eso por un lado; Doña Priscilla consulta si una opción es migrar lo básico y la otra mantener todo; don Cristian responde que, mantener lo básico, pero, no se ve la posición de que se tenga otra, y la otra es analizar las leyes, los reglamentos y la información que hoy está, y migrar lo que se necesita y apagar las funciones tecnológicas actuales; doña Priscilla indica que sin posibilidad de, eventualmente, volver a la nueva estructura; Don Nogui pregunta más allá de eso, que utilidad tiene ese dato, porque a



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

mí no me importa que esté si no me sirve para nada, lo puedo desechar, aunque esté ahí, aunque sea un tema de lo que le dé la gana, la pregunta es cuál es la utilidad de las bases de datos que puedo migrar, porque si usted dice que en el SIAT están las deudas de los contribuyentes de más de 10 años, mejor las borra, ninguna de esas se van a poder cobrar, porque es responsabilidad del que no la cobro; Don Cristian indica que eso precisamente deben decirlo, que esos incobrables de 10 años, se vas a tener en otro lado y que no va a funcionar para nada; doña Priscilla pone un ejemplo, y es el de don Mario que, dentro de las reuniones que se han tenido sobre el tema del cobro de autos, no se tiene la capacidad para hacer el cobro del 100%, entonces igual vas a migrar deudas que nunca vas a poder cobrar; don Nogui expresa que, no se está diciendo si se cobran o no se cobran, voy a poner el ejemplo, de cuando tuvimos que arrancar en golfito, se tenía que arrancar el primero de un año, y fuimos a ver cómo le quedaban los saldos de las tarjetas a la gente, porque se tiene que dar de año a año, usted sabe lo que era ir a buscar en papel todo lo que a la gente le pusieron o no, o lo que le sobro en la tarjeta, cuál era la decisión correcta, la decisión correcta era hacerlo, cuál era la decisión viable de tomar no hacerlo, pero el dueño de los datos era quien tomaba esa decisión, no la puede tomar el operador; don Cristian indica que acá el dueño de los datos, ha estado de acuerdo en migrar lo necesario para la parte operativa, siempre y cuando, yo tenga acceso a la consulta de esa historia, pero esa decisión hoy el negocio no la está tomando. Don Nogui expresa al ser las catorce horas con cuarenta y un minuto su salida de la sesión por la necesidad de ir a casa presidencial y para darle continuidad a esta sesión procede a delegar el puesto de presidente a la señora Viceministra de Ingresos, doña Priscilla Zamora Rojas. Don Cristian continúa con la presentación del estado de migración de datos, e indica que para el proceso del 2023, entre febrero y abril se tienen otros oficios explicando los escenarios ya mencionados, recalcando el tema de las tablas de plazos, en esa oportunidad nos sentamos a conversar con David Arrieta, el compañero que ya no está, en archivo, y se revisó cual era el estatus de las tablas de plazos, en agosto del 2023, donde se tienen los correos y aún están



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

en proceso, dando respuesta a que casi no existen, como están en proceso creo que esto también ayudaría y ese punto nos fortalecería en poder definir la data con las tablas de plazo establecidas pero no existe, y esa sería la situación actual en el Ministerio de Hacienda que no ha servido de palanca para el desarrollo de esta parte. Doña Flora indica que eso con las tablas de plazos, para explicarles un poco el proceso tan engorroso, se están revisando las de Tributación y es un proceso que pide Archivo Nacional y lleva una serie de medidas, se tiene que medir hasta la caja, cuánto pesa, que tiene, es un proceso muy fuerte para las direcciones que son las que levantan las tablas de plazos, nosotros en la comisión que se llama CISED se ven las tablas de plazos, se hacen las observaciones, se aprueban las tablas de plazos, y se tienen que enviar al Archivo Nacional para que ellos vuelvan hacer la revisión, el tema es que el Archivo Nacional solo acepta 2 tablas de plazo por tiro para revisión, no es que si tenemos 10 podemos enviar las 10, solo aceptan 2, hasta que devuelvan una podemos enviar otra, así por el resto del año, aproximadamente ellos duran tres, cuatro meses en decirnos si o no, y esperan hasta el último día hábil, para decirnos tienen que hacer estas correcciones, entonces sí es un proceso bastante engorroso, ahora, como no hay jefatura en Servicios Generales, yo asumí el rol, en esta comisión y nos estamos devolviendo para ver si internamente podemos agilizar, porque esto se ha rezagado por un montón de tiempo, porque es bastante tedioso, ahora nos estamos reuniendo cada 15 días para poder, internamente, agilizar todo el levantamiento de las tablas de plazos, y que queden aprobadas, para que cuando se tenga el espacio en el Archivo Nacional se puedan ir enviando de 2 en 2, les comento esto, porque esperarnos a esto, para solucionar el tema de migración de datos no funciona. Don Cristian indica que no para solucionarlo, sino que implica un impacto para la toma de una decisión X, y luego las tablas de plazos dice otra cosa, creo que es importante tener ese back-up, ya que estamos hablando de ese histórico porque puede haber alguna situación cuando nosotros migremos todo lo que va a salir en producción en octubre con las sesiones que se tengan con el negocio y ustedes en las tablas de plazos en enero o febrero del siguiente año,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

indiquen en las tablas que el plazo era más tiempo, no sé si eso puede suceder; por eso es que en ese histórico se debe tener acceso de alguna manera, puesto que puede suceder, buscamos ese camino y vimos que no era una solución viable, pero vimos que allí teníamos esos datos en su momento; para setiembre, octubre y noviembre del 2023 se dio la firma de los COTS, y por qué hago hincapié de esta parte, porque en los anexos de los contratos vienen los lineamientos para migración inicial, para migración escalonada diferente a cada hito de salida de producción, integración en cuanto si hay que migrar algo al otro sistema, consideraciones de datos a migrar ahora, fuentes de datos, ahí se menciona TICA, con la fuente de datos que existe, los volúmenes de información y la estrategia de migración; hay que tomar en cuenta que no fue que se contrató la posibilidad de migrar al 100%, es decir, en el contrato a todos los sistemas, no se tiene esa posibilidad, no podemos decir vamos migrar todo porque esa era la estrategia que había sido definida en el 2021 ya que no contemplaba la migración del 100%, y era otro proyecto, totalmente aparte, para migrar el 100%, porque era necesaria migrar todo para la operativa, por eso, si se toma la decisión que es la más adecuada del 100% es un proyecto que no estamos contemplando inicialmente, es decir, no es una decisión viable migrar el 100 % porque no es lo que está contratado y, además, en tiempo va a ser demasiado complicado lograrlo, como lo decía Don Nogui, vamos a arrastrar información que no es útil, haciendo una inversión muy grande en tiempo y costo, para algo que no se va a utilizar; doña Flora consulta que lo que está en los documentos del 2021, la totalidad de la información es mucha la diferencia en cantidad, lo que se aprobó en la estrategia; don Cristian le responde que, han venido depuraron la data, pero los dueños de los datos dicen estoy de acuerdo de migrar los datos de parte operativa, pero yo quiero tener la certeza que todo esto, lo demás, en algún momento lo puedo consultar en algún lado, me llevo el último año, pero, todo lo demás quiero tenerlo por si llega alguien a consultarlo. En diciembre del año pasado se finalizó con CONSAL y estamos con las pruebas finales con Grandes Contribuyentes y cerramos uno de los equipos con los que iniciamos, porque lo cerramos; no



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

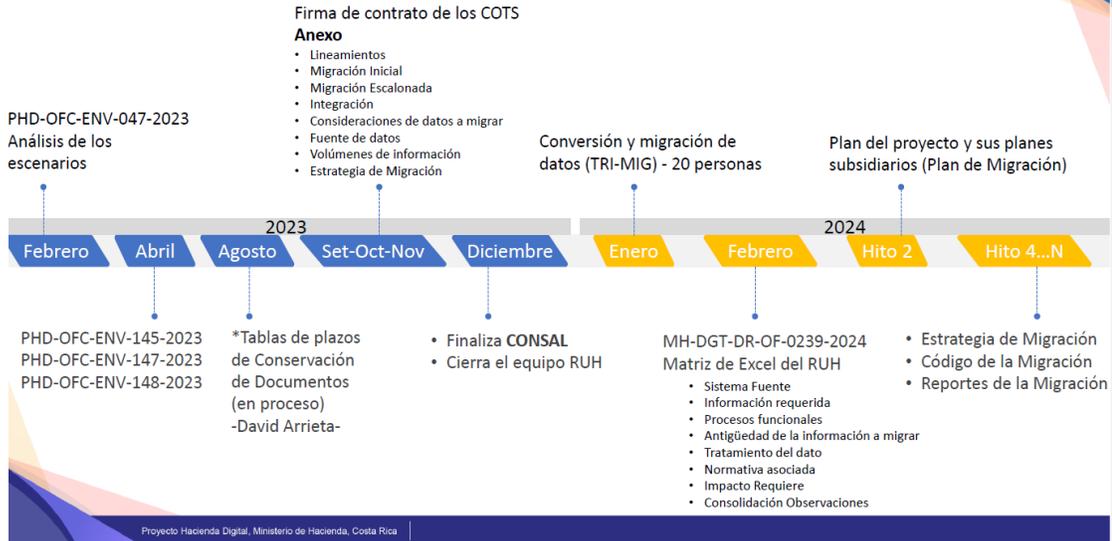
---

porque se haya terminado el proceso del equipo de Registro Único Hacendario, sino porque ahora, se está abarcando desde los equipos de cada COTS, entonces, ya se está abordando distinto, no tenemos la asignación del equipo por oficios, pero si se les informó que ellos, formaban parte de esos equipos, ya que alguno integra otros equipos y se está trabajando de forma integrada, por ejemplo, en Aduanero ya se conformó un equipo de veinte personas, pensando en requerimiento, las siglas TRI-MIG son las nomenclaturas que se tienen de los requerimiento de toda Tributación, en sistemas de migración, donde se están definiendo equipos para trabajar y posterior a la firma de los contratos ya estamos en otra etapa donde se están definiendo personas específicas, tanto del negocio, como de la parte de DTIC, para que nos ayude en el proceso de migración; en febrero se envió un Excel con la información de la data para migrar, se creó una plantilla en DTIC para saber qué información clave se ocupa, para la base de datos que vamos a migrar, allí viene la fuente, la información requerida como sexo, los procesos funcionales, la antigüedad a migrar, tratamiento del dato, normativa asociada, el impacto que requiere y otras observaciones, ahora, pensando en que estamos, actualmente, en el hito 2 de los 3 sistemas está el Plan del Proyecto, y dentro de ese plan están los planes subsidiarios como el plan de gestión de programas, el de calidad y todos esos, y hay uno que es el Plan de Migración y cada empresa dentro del contrato los tiene que entregar en la parte del hito 2 que está en revisión, en línea con la estrategia y, dentro del hito 4, dónde están proyectas las estrategias a salir en producción, viene una Estrategia de Migración para cada momento de tiempo en esas fechas, el código de la migración y un reporte de lo migrado, si empato todo, si todos los registros se migraron o si hubo errores eso, en concreto, es lo que se espera para el hito2 e hito 4 y cada salida a producción puede salir a Aduanas Caldera y si se va a migra alguna información de Aduana Caldera debe venir cierta cantidad de información en el entregable.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

Estado de la migración de datos

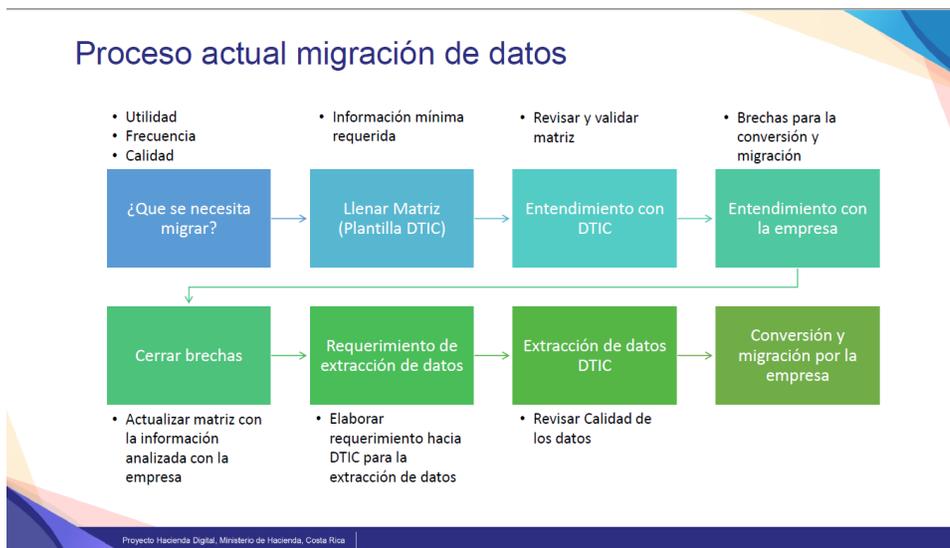


El procedimiento que se está llevando actualmente, precisamente está pensando, porque ya estamos en la ejecución con la empresa y los equipos de trabajo de Tributación y Aduanas, y se necesita saber que vamos a migrar y para eso nos están apoyando los equipos que tenemos, valorando cual es la utilidad de la información, la frecuencia de uso, que es lo conversado antes, y que es lo que vamos a migrar, esa primera parte, está con los equipo de migración actuales que se encargan de llenar la base o matriz que elaboro la DTIC y con esa información mínima ,requerida para ese proceso, se revisa con el equipo de DITC para saber si eso en realidad hace match con lo esperado y se hace un entendimiento con la empresa, porque nosotros podemos tener hoy, para para cierta información, 150 tablas y para la empresa puede ser que eso signifique 50 tablas, nada más, entonces, se va hacer ese entendimiento para saber cuáles son esas brechas, en cuanto a la conversión que tenemos que hacer con la información, viene, por tanto, una epata de cierre de brechas, se revisa la matriz por si se debe hacer alguna actualización y ahora si viene una solicitud de un requerimiento actual para el equipo de Tecnología del Ministerio de Hacienda para decir, bueno ya con toda esa matriz que tenemos se hace la solicitud para decir,



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo 'Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda'
Libro de actas

ocupamos los dos últimos años de la información que corresponde a los saldos pendiente de los Grandes Contribuyentes, eso es el requerimiento que se necesita, se da el periodo de la extracción de los datos por parte de la DTIC y, el último paso, en ese punto es la conversión en los sistemas, con esa extracción de los datos pasa a los sistemas nuevos.

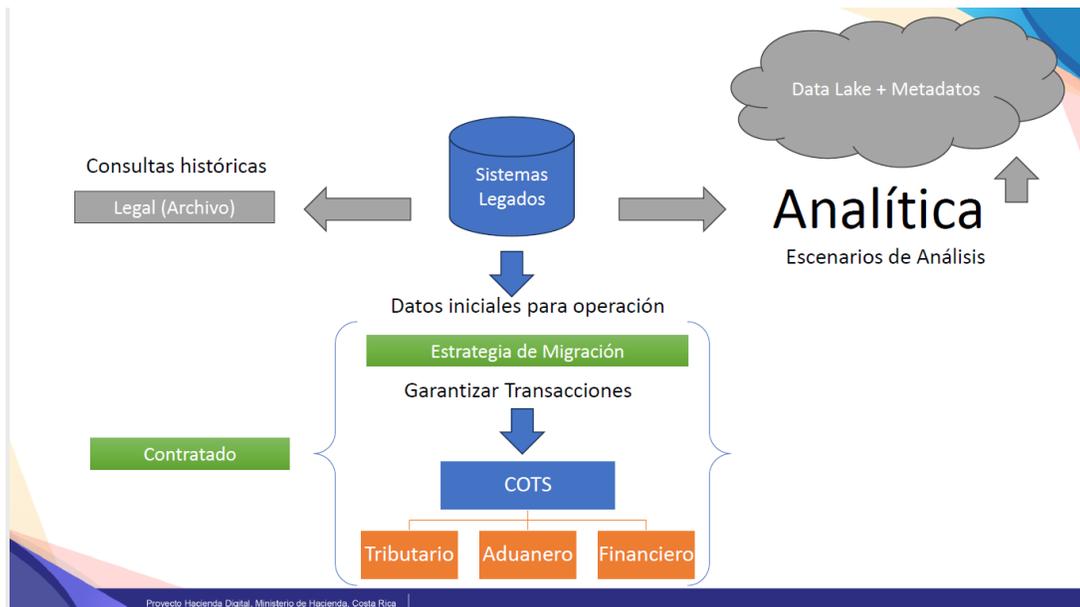


En resumen, de los sistemas legados en la dispositiva, en el tarro azul, la idea es migrar los datos para la estrategia de migración donde están los contratos y demás, para garantizar las transacciones que se tienen que poner a correr desde el día uno, a partir de las salidas de producción, esto para los 3 COTS que es lo que ya está contratado, el tema que queda allí en gris es las consultas históricas que es lo que se estaba hablando con Doña Flora sobre las tablas de plazos, puede ser que nos digan más menos, y donde va a quedar esa consulta histórica que no está dentro del sistema contratado, una posible solución que no se ha conversado con Don José Willy es que, cuando hayan algunas consultas en escenarios específicos que se tengan que hacer, porque Cristian trae un caso que tiene allí de hace 10 años atrás, se pueda extraer la información de allí para poder tenerla allí en un Data Lake de la otra contratación de analítica y que se puedan



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo 'Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda'
Libro de actas

hacer los análisis correspondientes con analítica como debe ser, pero eso es una posibilidad que está ahorita contratado, lo de colores está contratado por allí y lo gris, de todos modos, siempre está lo de la analítica; cuando se vayan hacer para las consultas puntuales según cada escenario.



Don José Willy indica que ese tema, las disculpas por la palabra que va a decir, del dato de lagos se ha prostituido y se ha visto como, la solución a la migración de históricos, y fue vendido por la directora anterior; don Cristian expresa que, no está diciendo que es migrar todo allí, cuando se entró con esos sistemas, lo primero que se tuvo que hacer, fue hablar con el negocio porque, efectivamente, la solución que vendieron fue que todo el histórico va para el lago de datos, y se les dijo que no iba haber un lago de datos sino un charco de datos, que no va iba servir de nada. Don José Willy indica que, el objetivo de un lago de datos es básicamente analítico, que vas a meter allí, los datos que tengan vigencia, los datos que tengan valor por eso yo pedí traer el tema a la mesa porque yo reitero y sigo sintiendo que, el negocio, no quiere tomar decisiones como lo dijo don Nogui, y volvemos a la pregunta anterior, qué vamos a migrar. Doña Priscilla indica que eso no lo puede definir nadie más que no sea el negocio, y hay un tema que yo iba a traer y es si



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

nos vamos un poco a los tiempos que Cristian mencionaba la estrategia de migración de datos fue aprobada y para bien o para mal, y la conozcamos o no la conozcamos nosotros, en este momento, tenemos que ubicarnos en el momento en que fue aprobado, y fue aprobada en el 2021, o sea, antes de que estuvieran en este Consejo las autoridades actuales, entonces, muchos de ellos pueden, ni siquiera saber, que existe una estrategia, la pregunta que yo me hago ahora es, si en esta estrategia se hace, de alguna forma, referencia a quién es al que le corresponde esa responsabilidad de definir que se migra y que no, y por qué digo esto, porque si esa estrategia estuviera. Pues. convendría hacer un recordatorio a las áreas y decirles que en preparación para el hito 2, para uno de los planes que está dentro de él hito 2 sobre la migración de datos, se les recuerda que les corresponde, a cada uno de ellos, como cabeza de cada uno de los negocios, tomar la decisión que corresponda, con respecto a eso, y sí la estrategia no lo dijera porque yo soy de las personas que, no la conocen, pues a convendría traer acá la estrategia de migración de datos e, incorporar eso, incorporar que es la cabeza de cada negocio la que debe tomar una decisión sobre es, o porque no me parecería tampoco justo, q que le pasen la decisión a cada uno de los equipos que están conformados para eso, y tampoco es una decisión por completo de la empresa, la empresa propone un plan y es el negocio el que dice, me corrigen si no es así, pero es el negocio el que dice sí me parece o no me parece y, sí creo que, es importante que hayas traído el tema a la mesa porque hay que recordar quiénes son los responsables de definir que sí que no; don José Willy agrega que otro datos súper peligro es la información mínima requerida, eso es altamente prostituido, porque para mí lo mínimo puede ser los saldos, a b c d y listo, y lo histórico vamos a ATV, a ver que quedo allí de lo histórico, o vamos a TICA; doña Priscilla indica que, conociendo la cultura organizacional, van a pedir el dato desde que se creó la Tesorería Nacional; don Cristian indica que así es y que lo que van a requerir es migrar todo, ya que si no se tiene garantía de que se puede consultar el historio en otro lado, van a requerir migrar todo; don José Willy indica que, desde el punto de vista de él, migrar todo no es una solución, no migrar



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

tampoco es una opción, los dueños del negocio deben sentarse e indicar que cosas tienen vigencia y ese es el dato que debe migrarse, y quien me dice eso; las regulaciones, las normativas, la ley, que lo definan ellos que para eso están, para analizar su negocio y decir mire de ATV lo único que tiene vigencia es este grupo de datos, yo le decía el caso, para dar un ejemplo; mi papá que en paz descansa, la información está allí porque él fue maestro, él va a venir a preguntar por esa información, Dios quiera que sí, pero no, me explico, entonces porque vamos a migrar los datos de mi padre, si ya no puede venir a reclamar nada, no tiene valor, solo para dar un ejemplo. Don Cristian indica que es un gran trabajo con un costo altísimo de migrar todo, es otro proyecto y no es viable como lo decía Don Nogui. Las áreas de negocio tienen que definir cual dato que hoy tiene valor, y ese es el dato que debe migrarse, porque se sigue escuchando el concepto de migrar lo mínimo y necesario. Doña Priscilla indica que, eso es un concepto indeterminado, que cada quien va a valorar e incluso desde su propia personalidad o sea él que es acumulador con su propia área va a querer acumular todo lo que tiene en su computadora, ustedes lo han visto y lo han mencionado con la salida de funcionarios, es decir, hay funcionarios que, simplemente, dicen acá está mi computadora gracias yo entiendo las políticas del del Ministerio y listo, y hay gente que llega a decirle a José Willy yo quiero llevarme todo desde 1972 que entré a trabajar al Ministerio porque además tienen todo, entonces es sin duda un tema necesario, por eso yo reitero, que para mí, lo importante es recordarle, a quienes sean los responsables de hacer esa determinación, cuál es el dato que tiene valor y eso, necesariamente, implica tomar decisiones y producto de esas decisiones puede ser que venga un caso de alguien que no es tu papá pero es la sucesión de tu papá que se abrió no sé cuántos años después y alguien resulta ser que si le interesa.

Doña Flora expresa que acá el tema es que como nunca se ha hecho tablas de plazos, no existen y se va a hacer como dice Doña Priscilla, que tiene que ser a la personalidad de cada director, porque no tienen algo objetivo para tomar la decisión, si ese documento tiene una validez de 10,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

5, 2 o 1 año, digamos, si ellos están indicando migrar el último año, y dejar en apagado, si hacemos eso en el entendido que las tablas de plazos están aprobadas y sepan que efectivamente ya pueden migrar de ese montón de documentos que tienen allí, se hace como un limpia; puede ser una opción o igual nos sale muy caro, dejarlo allí apagado hasta que aprueben las tablas de plazos que pueden ser por varios años. Don Luis pregunta sí no sería bueno que existiera, por lo menos, una ventana en el que coexista los dos, donde digamos vamos a migrar estos datos y empezamos a trabajar con el nuevo sistema; Don José Willy indica que esa es, efectivamente, una opción, pero debemos tener claro cómo vamos operar porque, de lo contrario, la excepción se vuelve una norma, que es lo que podría pasar, los nuevos DUAS van con la nueva versión de TICA, pero si me piden un DUA de hace 2 años entonces voy a TICA, verdad, que va a pasar ahí, significa que voy a tener siempre disponible TICA, es decir, más almacenamiento, significa erogar dineros para darle un mantenimiento a la plataforma, solo para tenga un histórico, y cada vez va a ser más caro porque esa tecnología se va a volver más obsoleta y va a ser más caro mantenerla, y van a decir ya se les dio soporte, yo se los puedo dar pero, vale tanto, porque yo tengo que asumir riesgos. Don Cristian expresa que, si va a ver un período en el que tienen que convivir los dos, porque no hay opción de decir salimos lunes y la otra semana apago esto, eso no va a existir, va a ver una transición en el que tienen que convivir los dos, creo que también la misma necesidad de la información puede hacer conciencia, o nosotros mismos, decirles que hace un año que esa información no se consulta y ustedes no están accedendo, para nada, o un acceso controlado para buscar en el histórico bajo ciertas condiciones, tenemos un año de no consultar, vamos apagando, que tengan un ultimátum por allí, y que, mientras, salgan las tablas de plazos, tenemos que convivir los dos, hasta por seguridad de que el otro sistema funcione, hay que tener un plan b y convivir un cierto tiempo entre los dos, no es apagar inmediatamente, sino que haya un tiempo de transición. A todos los directores o equipos se les ha compartido transparentemente los



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

contratos y los términos de referencia y digamos, en esos casos, sí creería que, los equipo han creído en los anexos, puesto que han venido trabajo cada uno en sus requerimientos.

Doña Priscilla, indica que allí va a caer en algo muy delicado y es que ellos, han podido leer hasta cierto punto, que no van a tomar ninguna decisión, por eso yo digo que, desde ya, se puede poner en autos a los directores de que, eventualmente, sea con el plan del hito 2 o sea antes o después van a tener que tomar la decisión ellos, como directores, y como dueños de cada negocio sobre que sí o que no, con toda claridad, decir un parámetro objetivo, como lo podrían ser las tablas de plazos, entonces hay que tomar una decisión, por ahora, con ese plan que se está pensando y, que vivan un poco esto, por un periodo de transición, pero eventualmente que sea un poco esta discusión, hacer una síntesis para que estén al tanto de cuál es la situación y que sepan que, en algún momento, van a tener que tomar una decisión, porque de no ser así nadie la va a tomar. Don Cristian indica que se debe tener claro, porque otro golpe en la línea del negocio, puede ser que en la tabla de plazos, voy a decir que son 10 años, voy a tratar de justificar para decir que ocupó los últimos 10 años, no sé si eso es viable dentro del proceso, Doña Flora indica que sí, que es o es el máximo que se indica y que eso es todo un tema, desde la experiencia del profesional en archivo y según la normativa que hay, se dan como recomendaciones a las direcciones, tanto las direcciones como la parte técnica deben estar de acuerdo con el plazo que están dando en la tabla de plazos, que no sea excesivo y que nosotros desde la comisión le digamos no un año, el máximo es 10; Don Cristian indica que como no quieren migrar toda la información, entonces pongamos el máximo que es 10, no sé si dentro de esa comisión hay alguna discusión para decirle no, Cristian no son 10, usted legalmente lo que va ocupar son 3 años, no sé si puede entrar en esa discusión, porque legalmente puedo poner de escudo allá me pasaron al otro lado, entonces voy a poner el máximo plazo para poder tener ese acceso. Don Luis pregunta cuándo se debe tomar esta decisión con los entes de negocio, porque creería que debe estar antes del hito 2; don Cristian responde que ya los equipo están trabajando, dentro de la



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

matriz, para poder decirle a Tecnología qué es lo que está pasando y qué es lo que vamos a llevar, allí están definidos tiempos, nosotros tenemos algunas salidas proyectadas de producción en Aduanas y en Tributación para noviembre, digo proyectadas porque se debe revisar, y para estos procesos ocupamos hacer migración de datos, esto es un hecho, entonces, para estos procesos específicos debemos definir que la gente esté trabajando en eso, en esa matriz y debemos hablar y decir cuáles son esos lapsos, la matriz contiene la frecuencia, la autoridad, y la cantidad de años, entonces ellos, están definiendo la cantidad de años que se ocupa la información; en la antigüedad de información a migrar, el equipo de Hacienda y con la plantilla, en la columna que dice la antigüedad de la información, que debe coincidir con lo otro, entonces, para responder a la pregunta de Don Luis, de cuándo, sería, la respuesta es ya porque ya estamos trabajando en esa parte, tal vez el que está un poquito rezagado es el Sistema Financiero porque fue el último contrato que firmamos y que la salida de producción no es en el ya inmediato y se tiene un poquito de lapso, pero los otros 2, en el tema de facturación ya hay que pensarlos porque se supone que estamos corriendo para antier, el tema de funcionalidades que van para la Aduana Caldera, ya se están trabajando en los tiempos. Doña Priscilla indica que, sin duda el tema da para más, es importante haberlo traído pero yo creería que salvo mejor criterio de ustedes la posición sería esa Cristian, o sea, revisar la estrategia y los pasos que hay que seguir y hacer algún recordatorio a los directores, yo lo que haría es una revisión, y que desde el Proyecto, propongan cómo hacer, cómo subir esto en el nivel de prioridad y cómo hacérselo saber, cómo hacer la advertencia, cómo lograr ese efecto de presionar para que se tome esa decisión, pero sí creo que, no es en una reunión. Don Cristian indica que, el asunto con esa presión es que van a indicar que se debe pasar al histórico, porque ya me lo han dicho, y si les digo que el histórico se elimina, entonces van a decir me llevo todo. Doña Flora expresa que, poniéndose del lado del director, sí ustedes me dicen cual información elimino, y sin tener tabla de plazos y nada efectivo donde se pueda tomar la decisión, es muy complicado, es muchísima responsabilidad, por eso justamente preguntaba la



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

opción de mantener las 2 opciones mientras se va acomodando el sistema, porque el cambio es muy brusco y tampoco es tan real. Don Cristian indica que el punto es llegar y decirles a las direcciones que definan, ahorita, en este proceso, la información mínima y requerida, para la operativa y se les dé un lapso de 2 o 3 años, no sé cuánto se de este proceso para el histórico, y tal vez se esté trabajando con las tablas de plazos para ese proceso. Don Luis Antonio indica, como ejemplo que, cuando se revisan las actualizaciones para los traslados de cuotas, yo he visto que entre los amparos que firmo van de 1984 para poder hacer la actualización, de valor presente, de una cotización de un empleado que en 1984 que cotizó 2 meses al régimen de Hacienda, esa información es necesaria, para que la Contabilidad pueda llegar y decirle usted cuánto tiene que pagarle a la Caja. Doña Priscilla indica que se debe poner el tema en sus agendas, no es que tengan que dar una respuesta inmediata, o sea, puede ser comunicarle la estrategia y convocarlos a una reunión y, que la reunión, no necesariamente tenga la idea de encontrar un plazo, sino de exponer la problemática para que se vaya socializando el tema y esté dentro de la agenda y, lo que ellos saben que, eventualmente, tendrán que decidir e ir construyendo en conjunto, yo tampoco tengo la respuesta en este momento, es decir,, yo igual y si yo me pongo en los zapatos de cualquiera de ellos les digo, bueno evidentemente yo les diría, no sé, Tributación tiene los plazos de prescripción y, a partir de eso, se puede orientar, verdad, pero también les diría, bueno, pero y cuánto me pide, eso sirve para ciertos procesos, pero, para otras cosas no necesariamente, cómo hago, para cumplir con los compromisos de intercambio de información hasta cuánto para atrás me pueden pedir y, qué me pueden pedir, o sea, hay muchas cosas así, a ver hay cosas en las que yo podría, simplemente, decir que es por una cuestión de migración de datos y otras cosas, se le pide al interesado que aporte la información, verdad, y que la gente del MEIC podría decir que eso es contrario a la simplificación de trámites y demás, pero uno podría, incluso tomar esa decisión, y llevarla ante otros ministerios para ver cuál sería la posición, entendiendo la realidad en que estamos, pero es que eso, sólo lo puede analizar cada negocio o sea no es algo



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

que nosotros vayamos a poder definir acá, incluso creo que es un tema importante de saber pero tampoco, eventualmente, nos corresponde validar la decisión que tomó cada negocio, cada director tiene que buscar como esa ruta y asumir. Don Jose Willy expresa que él entiende el tema exacto de no decir dígame ya que va a pasar y, también, entiende el tema de esa transición entre lo actual y lo nuevo, pero quiere y reitera la necesidad de que ellos tengan conciencia que no es simplemente siempre voy a contar con eso, porque si no la preocupación por migrar desaparece, porque mientras esté allí el INTEGRA y el TICA no pasa nada, entonces no me preocupo y no me ocupo, por hacer la migración de la información, y lo que si pasa es que, sí tenemos un aumento en nuestra factura; Doña Priscilla expresa que es allí donde cae el compromiso de las tablas de plazos y ahí es donde habitualmente hay que establecer un plazo, para que se sepa que no va a ser permanente; don Cristian expresa que es importante definir, cuánto va ser ese lapso en paralelo, que van a cumplir, porque es como indicaba don José Willy, va a haber un costo estimado, hasta el tanto no se tenga esa información. Doña Priscilla indica que eso no lo podemos definir nosotros acá, sino ellos y cada área tendrá sus plazos distintos, yo no voy a decir que TICA va a vivir lo mismo que ATV; doña Flora indica que revisando que en las sesiones que ella ha participado, que es hasta este año porque no tenía jefatura, y los plazos máximos de estas tablas con Tributación son de 10 años, en algunos 3 o 8 pero el plazo máximo de algunos documentos son 10 años, para tener ese valor en común para esa proyección, porque no han indicado en ningún documento que sea mayor a ese plazo, sin contar que si tienen valor científico cultural habría que dejarlos por más tiempo.

Doña Priscilla indica que se da por recibido el tema, y solicita a Cristian que haga ese primer acercamiento con los directores con respecto a lo que es la estrategia y propone poner este tema en sus agendas; on Luis Antonio solicita que, por favor, se le copie para dar seguimiento a este tema con su gente. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

**ACUERDO 4** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación sobre el estado de migración de datos a los nuevos COTS y le solicita, al señor Barquero Álvarez, que realice un primer acercamiento con los Directores con el fin de que conozcan la Estrategia y el tema de la migración de datos de conformidad con lo que se ha analizado y discutido en la sesión 003-2024 de este Consejo Directivo. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO V. RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS CON EL PROVEEDOR DEL SISTEMA COTS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA ADQUIRIR EL MÓDULO DE FACTURACIÓN.**-----

**ARTÍCULO 5.** Doña Priscilla continua con el penúltimo punto de agenda, que es el resultado de las negociaciones realizadas por el proveedor del Sistema COTS de Administración Tributaria para adquirir el módulo de facturación, este tema lo presenta el señor José Ernesto Ramírez Ruíz, y también, se conectan a la sesión, los señores Juan Carlos Gómez Sánchez, Subdirector de la Dirección General de Tributación, el señor Minor Andrés Arias Alfaro, la señora Adriana Porras Suárez ambos de la Dirección General de Tributación; antes de iniciar con la presentación se realiza una pausa al ser las quince horas con veinticuatro minutos, la sesión se reanuda a las quince horas con treinta minutos.

Don Cristian inicia la presentación indicando que, este tema, se trajo al Consejo Directivo anterior, el mes pasado ya que don José Willy presento, un estudio de mercado, y en el acuerdo del Consejo anterior se aprobó que empezáramos con las negociaciones a partir del estudio de mercado que se había hecho, donde se eligió la opción 2 con la empresa GTT, que es la empresa adjudicada para el COTS Tributario, entonces, a raíz de eso empezamos con las diferentes negociaciones, requerimientos, con ellos se afinaron los requerimientos, como les digo, y hubo algunos servicios



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

que estaban relacionados a nube y similar, puesto que ya tenemos la ventaja de que la misma empresa tiene la solución del COTS Tributario, entonces, era un poco que estaba dentro del estudio de mercado que estaba adjudicado y no era cualquiera empresa que estaba adjudicada pero en esta caso se eliminó, se ampliaron algunas funcionalidades, por ejemplo, lo que era el desarrollo de la aplicación móvil, realmente lo que se hizo inicialmente, cuando se inició este estudio de mercado, era reemplazar lo que teníamos de facturador gratuito dentro de ATV, el tema de desarrollo de inalámbrica y móviles, se revisaron algunos requerimientos específicos y el resultado de eso da una ampliación en el monto; para ello, voy hacer una aclaración y es que, para el cálculo y entender un poco el proceso, este es el estudio de mercado, ya GGT nos dio la propuesta revisada, a esta propuesta se le pidió una formulación que se debe realizar con el Banco Mundial, entonces al hacer ese formulario con el Banco Mundial se obtuvo el visto bueno de todos los rubros y el monto quedo en \$931.769,08 y, ahí, es la aclaración que quería hacer cuando he indicado que se hizo un cambio, porque lo que se aprobó en el Consejo Directivo la vez anterior fue de \$ 1257164 que era la opción 2.

Comprobantes electrónicos

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Table with 3 columns: Empresa, Monto Bruto a 4 años, Monto Neto a 4 años. Rows include GTT Opción 1, GTT Opción 2, GTT Opción 3, and SCOM.

Consideraciones:

- 1. La última cotización recibida de GTT incluye ampliaciones en la funcionalidad solicitada en el estudio de mercado.
2. Hay un valor agregado en que el encargado de desarrollar el facturador sea el mismo proveedor del COTS Tributario.

Nota 1: Se ajustó el monto de la propuesta inicial presentada por SCOM pues solo incluía soporte para 1 año y 10 meses. Todas las propuestas que se presentan en la tabla incluyen soporte a 4 años para efectos de comparación.

Nota 2: Se ajustó el monto de la oferta presentada por GTT en la opción 2 pues la misma ya incluía el soporte por 4 años.

Nota 3: En a columna Monto neto se ha restado el 25% del monto Bruto que aplica por remesas al exterior para empresas extranjeras y 2% para empresas nacionales. Esto para efectos de la comparación de precios



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

Comprobantes electrónicos

TRABAJO REALIZADO

Tareas desarrolladas

- 1. Se refinaron los requerimientos desarrollados para el estudio de mercado, quitando servicios relacionados con la nube...
2. Se ampliaron funcionalidades, entre ellas el desarrollo para Apps...
3. Se revisaron los requerimientos y se hicieron aclaraciones sobre el alcance del servicio solicitado.
4. Se envió a gtt el formulario de Pedido de presentación de propuesta de cambio...
5. Se recibió de gtt el Formulario de estimación de la propuesta de cambio. El monto total a 4 años se desglosa de la siguiente forma:
a) Desarrollo, Pruebas, Migración de datos e Implementación: 580 050,80
b) Preparación de la oferta 3 580,28
c) Mantenimiento anual (4 años) 348 138,00
Total 931 769,08

Proyecto Hacienda Digital, Ministerio de Hacienda, Costa Rica

Al decir que hubo un cambio, en cuanto el aumento, es porque en realidad la opción 2 representaba un monto de \$773.641, el error radica, en que se tomó el monto que estaba en mantenimiento, en el requerimiento, y ellos lo habían puesto por 4 años y cuando hicimos el cálculo y se trajo la diapositiva al Consejo anterior se había multiplicado por 4 años, no era mantenimiento, equis monto por cuatro, sino que era sumado por eso quedo mal en un lado. Ahora la opción que estamos planteando con los nuevos requerimientos, con la aplicación móvil está quedando en \$931,769.08, que es menor de lo que se había aprobado en el Consejo anterior, entonces, se ampliaron los requerimientos, el producto sigue siendo mejor y acá esta la comparativa con las otras empresas, la columna de monto bruto a 4 años está actualizada y es lo que se va a desembolsar por el proyecto, la opción 3 es la que estamos ejecutando y lo que está en la tercera columna es porque con el Banco tenemos que revisar los montos netos, sin lo que es el tema de meses, para hacer una comparativa con una empresa de Costa Rica y una extranjera, y poder colocarles una comparación completa sin esos meses, entonces el monto final arreglado es de



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

\$931.769,08. Estas serían las funcionalidades extras que serían: la aplicación móvil, una mayor autonomía para el negocio, para que pueda migrar y generar cambios, temas de facturación y ciertas actividades económicas, validación de los comprobantes, mediante consulta pública y atención de contingencias, enfocada al ciudadano, ese sería el resumen de los requerimientos, se amplió el monto con respecto a la cotización inicial, que se había contemplado, pero siempre es menor que lo que se había aprobado en el Consejo anterior. Doña Priscilla indica que, en este caso, lo que se requeriría es aprobar esta adquisición o cuál sería el acuerdo puntual que se requiere, para efectos de continuar con este tema, que yo creo que no hay duda alguna de su necesidad, ni relevancia para el Proyecto. Don Cristian indica que es lograr hacer y aprobar la adenda del contrato con esta modificación en el monto. Doña Priscilla indica que el acuerdo, entonces, sería aprobar la adquisición del monto de facturación propuesto por el proveedor del Sistema COTS Tributario por un importe de \$931.769,08 de conformidad con, la información suministrada en el formulario de estimación de la propuesta de cambio, requerida por el proveedor y presentada en esta sesión de Consejo Directivo. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.

**ACUERDO 5.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda aprobar la adquisición del módulo de facturación propuesto por el proveedor del Sistema COTS de Administración Tributaria por importe de \$ 931.769,08, de conformidad con la información suministrada, en el formulario de estimación de la propuesta de cambio, que ha sido remitida por el proveedor y presentada en la sesión 003-2024 de este Consejo Directivo. Comuníquese al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

---

**CAPITULO VI. AVANCE DEL PROYECTO.**-----

**ARTÍCULO 6.** Doña Priscilla continua con el siguiente punto de agenda, que corresponde al Avance del Proyecto, por lo que se lee solicita a don Cristian que, inicie con la presentación. Don Cristian indica que al corte, del primer trimestre, lo que se tiene programado es el avance global de todas las contrataciones y que es del 13.40% de avance, lo real es a este primer trimestre de 11.05%, una diferencia de 2.4% en los avances, como tal, se mantienen las fechas que se han venido presentando en sesiones del Consejo previas con los tiempos, en el tema Tributario, se trabajó en las fechas de los entregables al igual que el Aduanero y para el Financiero, en lo programado, se verá lo que posteriormente se va ir avanzando según lo proyectado a los hitos, del 3 en adelante debido a que del 3 en adelante, ya estaríamos cayendo a los modelos conceptuales y todo eso de salida que, están solicitando, como las adendas en los diferentes meses. Se aclara que, todos los entregables que se recibieron de las empresas, en el hito 2 fueron rechazados, en el hito 1 no hubo tanto problema, porque era más sencillo, era lo del kickOff, lo operativo y demás, pero ya entrando un poquito más, al sustento del trabajo, que se va hacer y de la documentación se han rechazado, esto no le ha gustado a las empresas, que se utilice el término rechazo pero es, lo que se debe hacer, y no hay otro término que no sea el de rechazo, con observaciones, no obstante ellos, sí cumplieron con la entrega pero no han sido aprobados. Con respecto a la estimación de los pasos y, precisamente con ese tema de que no ha sido aprobados, se tiene un estimado para este período \$2.784.766, solamente se ha ejecutado \$589.303 con un saldo de \$2.195.462 y las empresas están desesperadas, por recibir ese pago, que anda por allí, pero hemos tenido algunos casos que la empresa COTS Tributario, con el consultor de gestión de cambio se pensiono, ya paso a otro proceso de su vida ,y no teníamos el consultor clave, en nuestro proyecto, entonces les dije que se cancelaban todas las sesiones de gestión de cambio, mientras no se tenga el recurso clave para gestión de cambio y eso, está atrasado, entonces también, en consecuencia, se ha atrasado la gestión de pagos porque no se



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

ha aprobado, a raíz de que, no tenga a los consultores correspondientes. Con respecto a algunos hitos importantes que se dieron en este período, tenemos en enero el kickOff para el tema Sistema Administración Financiera y Talento Humano, fue el evento que tuvimos en la UCR, y anoto aquí el del 22 de enero, que fue la apertura de las ofertas de la contratación de nube, lo pongo como un hito, sé que no es un éxito completo, porque aún estamos en el proceso, pero bajo el riesgo que se había tenido, de que no participaban las empresas, y finalmente tuvimos 10 ofertas y este proceso, en este momento, está en el comité evaluador del Ministerio de Hacienda, ya hizo las observaciones, prácticamente, la semana pasada y estamos con las observaciones a las empresas, para ver cual, posible empresa, queda adjudicada, y luego todo esto va para el proceso del Banco Mundial. Además de esto, pongo un riesgo general, para todo el proyecto, y es el tema de asignación del personal que, tenemos para el equipo de gestión de cambio, creo que el equipo de gestión de cambio ha caminado muy bien con equipo de la OTA y un recurso que tenemos asignado al 100%, pero ya lo estamos viendo en la problemática de que cuanto más nos metemos entre el desarrollo del proyecto, hay más demanda de tiempo y, efectivamente, los que están allí, no voy a decir nombres están en comisiones, están con sus deberes y estoy consciente que, hasta me llaman, escriben un sábado, están trabajando un sábado y tarde, pero ya no dan abasto, entonces hay un riesgo muy alto con respecto al equipo, es decir, seguimos avanzando pero, cada vez, la demanda es más grande y ya también las jefaturas de estas personas que están en el equipo están demandándoles que regresen a sus puestos y que si la otra semana están con la OTA y no pueden ayudarnos con eso, entonces si es un riesgo muy alto y lo estamos viviendo ya, no sé cuál es la posibilidad que tenemos para asignar o tener más recursos a este equipo, yo sé que los negocios que están allí, son clave, para que salga las cosas, entonces me preocupa porque por decir voy a quitar a Don Willy para poner a Cristian, ya Don Willy estuvo con el proceso un año, entonces, todo lo laborado ese año y pongo a Cristian que, no sabe nada, es como devolvernos un año atrás, es un riesgo, hoy, precisamente, les decía que teníamos que ver como



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

cubrir entre varios, las diferentes empresas, pero, hay reuniones con las diferentes empresas, todas las semanas y todos los días y, tampoco, puedo decir a la empresa que me espere porque ya viene el hito y la fecha de entrega, estamos metidos en la circunstancia de que, este equipo, ocupa un refuerzo o que, tomemos nosotros, alguna decisión al respecto del que hacer, ya que no está conformado como tal, y se ocupa más gente asignada, lo traigo a la mesa, aun sabiendo que no se va a tener una solución en el ya inmediato, pero sí, levanto la advertencia de que si no se hace algo, puede ser que empecemos a fallar con lo que traemos, con la OTA y con el mismo Ministerio. Doña Flora pregunta que, cuál es el pico más alto de apoyo, que tiene que dar este equipo de gestión de cambio, ya paso o estamos justo en medio o es durante todo el proyecto más o menos que tienen la misma cantidad de trabajo. Don Cristian responde que vamos a tener picos en cada salida a producción, pero no es a producción, sino previo para ir preparando todo para que salga, no estoy hablando técnicamente, sino porque es una gestión de cambio y además nos metimos allí con otra empresa que es la oficina del sindicato y estamos trabajando con eso al lado, en cada hito de salida de producción, hay algún elemento de gestión de cambio que, las empresas contratadas, tienen que trabajar y que trabajan con la contraparte que es el equipo que esta acá, entonces va a ser constante, esta semana y la próxima estoy tratando de ver, cómo hacemos magia, para balancearlo, pero me dicen que, la jefatura, está demandando del otro lado, entonces, el equipo empieza a verse mermado, antes éramos 5 y ahora somos 2 y compromisos con los otros 2, y estamos quedamos mal con la OTA, que nos dicen, ustedes nos dijeron que íbamos a contar con gente y no tenemos, que hacen, es un sube y baja, estamos en salida en producción de Caldera y nos dan la otra, estoy hablando nada más de Aduanas y viene la otra de Tributación y viene la otra de parte Financiera, entonces, hay picos de trabajo distintos, pero constantes. Doña Flora también pregunta que, si nos fue bien con la OTA, y Don Cristian responde que sí, que la OTA con este equipo ha respondido muy bien y los resultados se ven, se están haciendo las cosas y se ven los resultados, pero, no sé si vamos a lograrlo con el equipo que



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

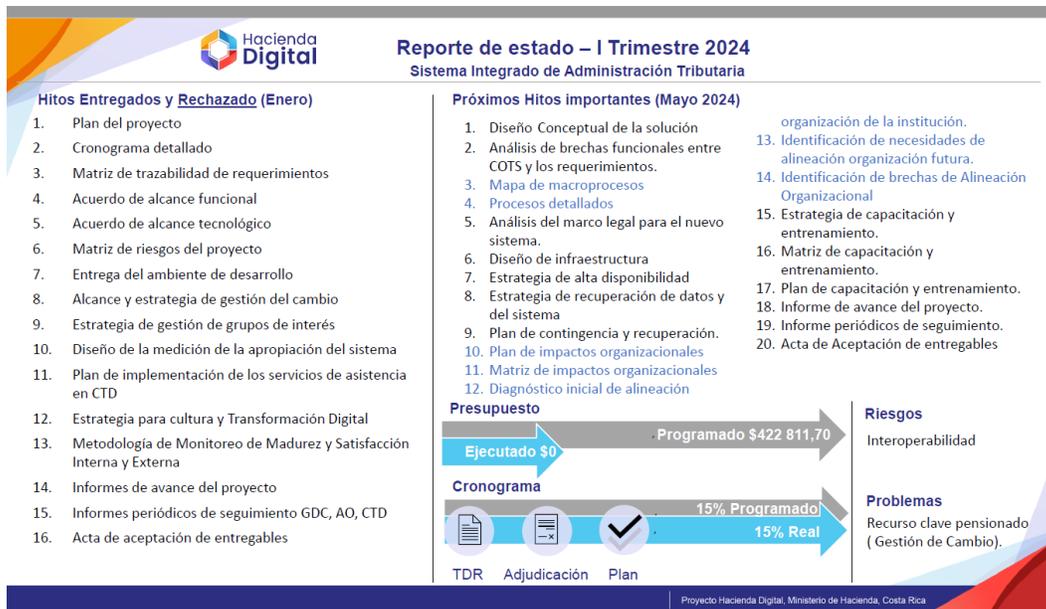
---

tenemos, si no tenemos la disponibilidad de ellos, y solamente tengo a una persona en el proyecto, entonces no damos abasto. Don Cristian continúa dando el avance e indica que con respecto al COTS Tributario, la primera columna es, lo que tenían que entregar, y lo que entregaron en enero, que era el Plan de Trabajo y los otros planes que se recibieron de migración, estaba el cronograma detallado y se empezamos a revisar muchas cosas, el punto 8 Alcance y Estrategia de Gestión de Cambio se atrasó, porque ellos, presentaron la Estrategia de Cambio pero resulta que se les rechazó y era, precisamente, porque no era el consultor adecuado y se les canceló todas las sesiones siguientes y, se acaba de continuar, esta semana, entonces de este primer hito aunque los otros 15 elementos del hito estén bien si falta algo el pago no está; algo importante es que, aunque eso está rechazado, están trabajando en lo otro que se encuentra en la derecha, porque la fecha del hito 3 que es mayo continúa firme, entonces, aunque esté rechazado en todos, en el informe de enero siguen trabajando con el diseño conceptual, se puede ver un atraso en la ejecución del hito 2 pero el hito 3 sigue caminando y la entrega está prevista en mayo, don Cristian continúa indicando que lo que aparece en azul en la filmina es porque, prácticamente, las 3 empresas nos han solicitado una modificación de este hito 3, en este hito 3 está el mapa de procesos para entrega, está el plan de impacto como parte de organización y la nueva organización, y cosas que están definidas en paralelo inicialmente y yo no puedo tener, digamos, la nueva organización si no tengo aprobado los procesos, que es lo que siempre hemos conversado, en esa línea, entonces, ellos mismos han dicho que ese viable de tiempo es cuando tengo el mapa de macroprocesos en aprobación, entonces no sé si la organización que voy a ofrecer es la correcta, podrían darse unos cambios, nosotros no hemos procesado todavía ninguna oferta, por adenda, no hemos presentado ninguna adenda al contrato, porque, además, estamos amarrados al cronograma detallado que se estará entregando en el hito de enero, y eso, me va a provocar adendas por la salida de producción, por ese motivo, estamos tratando de hacer una sola adenda con todos estos cambios; con respecto al presupuesto, para este periodo es de



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

\$422.811,70 el avance programado era el 15%, riesgos que he visto por aquí es el tema de la interoperabilidad y es que existe algunas entidades que no van a estar listos para salida de producción...



La misma situación se tiene para el Aduanero, allí también me voy a enfocar en los problemas que se ha tenido con el Aduanero, y el problema fue directamente con el consultor que estaba viendo los procesos de transformación digital...



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

con la empresa PBS indicándole que él quiere hacer todo, pero ni siquiera tiene la capacidad, entonces esa ha sido la problemática; ha habido otros detalles que son importantes a tomar en cuenta, como lo que paso con el TICA, que estuvo afectado el sistema, nosotros, también tuvimos una afectación, en el ambiente de pruebas, en el tema de desarrollo, porque el recurso asignado al proyecto estaba con la emergencia de TICA, y yo no les voy a decir que deje a TICA a un lado, esa es una de las situaciones que nos están afectando, en ese momento, tuvimos una revisión, de ese ambiente, como hace un mes y algo, y se tuvo que buscar el recurso para dar un solución rápida, este tema lo traigo a la mesa porque es una eventualidad que sucedió, sé que no podemos apagar la operativa, pero, tenemos un cronograma que sigue al otro lado, y la empresa manifestó el sentir, un poco ansiosa, en los tiempos, es decir, en los periodos sin aprobaciones para una revisión, no mínima, pero sí más fácil, lo menciono, en este caso, porque yo no le metí tanta presión a esa aprobación porque al final transformación digital si estaba atrasado, pero, eso se va a entregar esta semana; con la empresa hemos tenido algunos riesgos de interoperabilidad como mencioné y ha habido un sensación de desconocimiento de la empresa de lo que es el comportamiento de las Aduanas a nivel Nacional, entonces llegaron los expertos, muy expertos pero sin conocer cuál es la cultura de Costa Rica, ya les hicieron algunas giras previas a Semana Santa, esa fue la solución para bajar ese riesgo, tenemos expertos en Aduanas pero no sabemos que tiene Aduanas Central, y la Aduana Santamaría, entonces se les pidió que, fueran a esas giras, para conocer un poquito más las Aduanas y estamos bajando ese riesgo para que no se vea una presa en el proceso técnico por desconocimiento de panorama o la realidad Nacional.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas



Con el COTS Financiero y Talento Humano, tal vez, como el proceso fue posterior a la firma no hemos tenido tantos problemas de esta índole, si hubo una salida de recurso de transformación digital, por parte de ellos, creo que hubo un buen recurso durante Semana Santa, porque el muchacho nuevo trabajó de previo con Ileana Palaco, en el proceso, dentro del Proyecto, entonces, más bien no tienen que empezar de cero, sino que más bien, está dentro del proyecto, y creo que es un buen elemento que esté integrado por acá; hemos tenido problemas con el recurso de capacitación del lado de ellos que también estaba contratado, también, hemos sido exigentes que si no está la persona clave de parte de ellos, no se continuaba, y ya la persona de capacitación se incorporó, hicimos trabajos con Doña Maureen, con el equipo del lado de la DAF para que ello entiendan cual es el proceso de capacitación interna, e internacional, etc., y el resto que falta; el riesgo que veo es el tema del proceso de las firmas que hemos conversado en algún momento, más que todo, porque acá el Sistema Financiero y Talento Humano hay muchas cabezas, muchas direcciones, entonces, lo que hemos conversado en varias reuniones previas



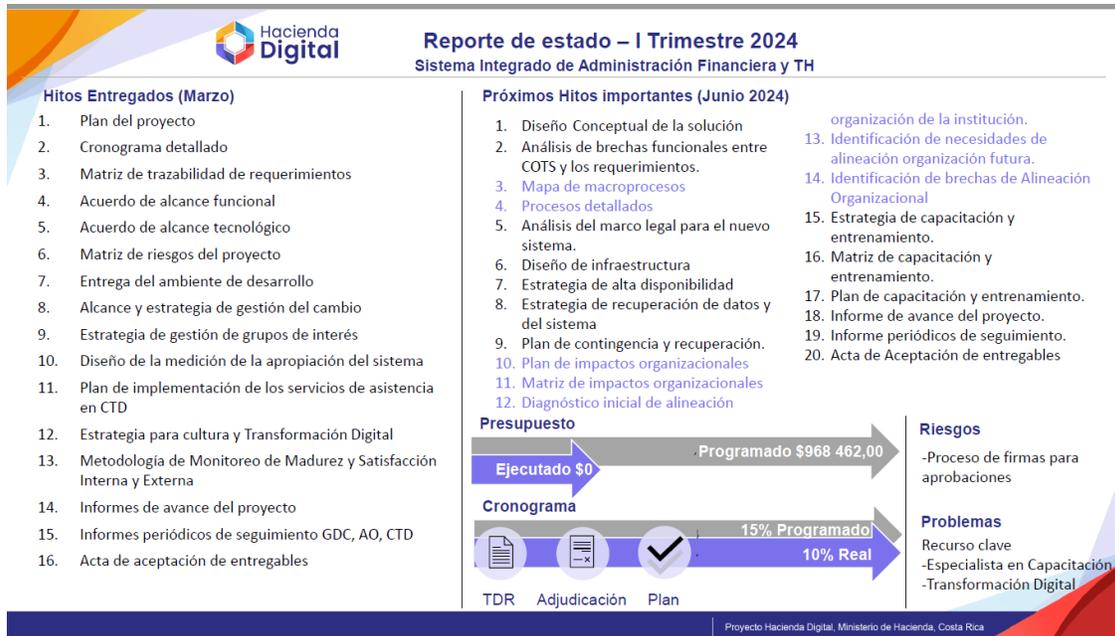
**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

con Don Luis, y para que no se nos vuelva una burocracia, y encontrar el camino más efectivo, pensando en los tiempos de aprobación que, nos puede llegar a generar atrasos en el cronograma, yo siempre le digo al equipo que las cosas estén, ojalá, del lado de la empresa y no del lado nuestro, y que no nos afecte eso por el proceso de apelaciones que podamos tener, eso lo veo como un riesgo, en este caso nosotros, tal vez, vemos igual el riesgo pero ha ido bajando un poquito, pero aquí, como hay tantas cabezas, entonces, no tengo esa seguridad; con esto se tiene un 0% ejecutado con el atraso que tuvimos con ese proceso de transformación digital, ellos pidieron prórroga para la entrega, como lo vimos aquí; tal vez dejar claro que aunque si hay atrasos no voy a decir que va a efectuar un 100% por la prórroga que están pidiendo las empresas en cuanto a las entregas, lo que estamos tratando de respetar son la salidas de producción, entonces cuando hablamos de octubre – noviembre para facturación, se sigue manteniendo esa fecha, cuando estamos hablando también de la Aduana de Caldera para noviembre aproximadamente, se sigue manteniendo esa fecha y en ese atraso el que se ha visto más afectado, en este momento ,son las empresas por el no pago y obviamente nosotros de no tener un cronograma establecido y detallado para decir, ok, a partir de aquí, en el momento que tenga el cronograma tenemos las salidas a producción, pero las fechas a salida de producción, se están tratando de mantener en decirles a las empresas que vamos trabajando en el tema de producción, en el tema de los procesos aunque esto no está 100% aprobado, y ese es el resumen de los 3 COTS.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas



Doña Flora consulta que esa diferencia entre el cronograma del COTS Financiero es por eso por lo que usted indicaba del consultor de transformación digital y el cambio que hubo internamente; Don Cristian responde que sí, el de capacitación no nos afecta en este proceso, porque vamos a ver; porque yo voy viendo como 2 hitos adelante, entonces, para efecto de ir viendo entre el Ministerio y la empresa, si ya veo que en los 2 hitos adelantes el de capacitación no está, se habla con el lado de ustedes para ir trabajando y que no nos agarre del cuello, cuando hice eso no tenía el especialista del lado de ellos, todas las empresas han sido muy vivas y han dicho, bueno, yo puedo hacerme cargo de eso con cualquier persona que tengo por allí, pero, al final se ha hecho lo que se puso en el contrato, entonces, ese de capacitación no nos afecta porque el hito que sí nos afecta es el de transformación digital, porque el hito 2 que la entrega era en marzo es el que lleva el requerimiento de transformación digital por una prórroga, y el otro motivo es, la matriz de trazabilidad de requerimiento que llevan los 3, y no tenía la renovación de todos, es puntualmente por esos 2 procesos. Doña Flora indica que por ese pago pendiente, le preocupa, porque eso ustedes no lo remitieron no se hace cuanto en el pago del hito 1, después vimos el tema de las



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

firmas de Solana que no podía firmar en forma digital, y dada la casualidad que estaba en el país y se hizo en físico, seguimos pendiente del documento de Don José, otra vez, lo mandaron a consulta del Consorcio con el tema de las cargas sociales y demás; Don Cristian indica que tenemos un oficio en el que dice que estamos atrasados en los pagos, yo si les he dicho en varias sesiones que ellos envíen una factura hoy no significa que hoy empiezan a correr los 45 días, se lo he aclarado, que debemos tener todos los check y así tener ok con todo, y ahí corren los 45 días, ellos querían por temas contable cerrar el mes con el pago previo a todo este escenario del entregable, pero menos así, en el momento que tengamos eso, previo a la presentación, saldría la factura, pero si tardan todos estos check no podemos pagar, ellos si mandaron un documento indicando que si estaban atrasados en el pago de la caja, y ni siquiera la fecha coincide con la factura, pero sí se les ha aclarado que debemos tener el check, el visto bueno y demás; Don José Willy pregunta que si ellos tienen bien claro que deben presentar para cumplir con el pago, porque si no cumplen con los plazos no deberíamos ni acéptaselas; Don Luis Antonio coincide con lo que indica Don Willy, y es que, puede entender a error por el lado de ellos y no de nosotros, el decir que nosotros la entregamos y allí empiezan a correo los 45 días, me parece que es mejor ni aceptarla si al final no están con todos los check previos. Don Cristian indica que se ha revisado, desde el punto de los entregables, y es a partir de allí que se recibe la factura, pero estos check que son los que se han conversado con Solana y demás, son cosas que no se tenían en el momento previstas sobre el tema de la firma, pero, la firma se dio dentro del lapso que teníamos con ellos. Don Luis Antonio indica que, aprovechando este contexto, y a modo de este caso, en concreto, es lo que hablamos con la firma digital, lo que hemos conversado es, nosotros hicimos la consulta al Banco Central, hicimos las consultas por el MICITT que es el rector en firma digital, y efectivamente, la ley incluye un procedimiento para homologar firmas extranjeras, lo que nos dice Doña Paula, Ministra de Tecnología, es que existen muchas posibilidades que para el segundo semestre de este año haya un acuerdo general con todo el sur para homologación de



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

firma digital, el cual es bastantes bueno no solo para nuestro país competo, sino para todos los países, sin embargo, es algo que formalmente no está, eso implica que sean válidas para todo los países, Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, sin embargo, lo que habíamos hablado y aplica, un poco aquí, el derecho administrativo es que cualquier documento de manifestación de la administración sea normal o anormal, entonces eso nos da un poco de claridad y nos da como hacer valida la administración de voluntad, por parte de administración, con trámites administrativos; eso nos lleva a lo conversado con Don Cristian de lo que son los actos operativos no, necesariamente, tienen que expresar el considerado como un acto administrativo, como tal, sin embargo, todo documento que materializa conductas jurídicas, esos sí, necesariamente tienen que estar firmados bajo la reformas legales, que en el caso de una persona extranjera es mediante el proceso natural o que estando la personas físicamente en el país, entonces todo lo que son actos finales, si debemos tener esa condición. Don Cristian expresa que, si ve un poco complicado, ese asunto, ya que hay una empresa GTT que está erradicada en España, entonces, tenemos que decirle que cada vez que haya una entrega inicial, venga alguien a firmar, sería muy complicado porque se le rechaza y tendríamos que hacerle modificaciones y tendría que venir nuevamente a firmar. Doña Flora pregunta que papel hace el señor José Saborío con respecto a la validación final de los productos, porque él es el encargado de los contratos. Don Cristian le responde que el señor Saborío no tiene criterio para aprobar productos, él gestiona la parte de las contrataciones pero no de la ejecución de los proyectos, don José no sabe que están haciendo allí en Tributación, Aduanas y Financiero, técnicamente no es de su competencia, no sabe de qué están hablando, yo no puedo meter a un Saborío a que apruebe algo de gestión de cambio porque no sabe nada de eso, es decir, algo técnico que, tal vez, lo da alguno de la DTIC si se lo doy a Saborío sería aprobar a ciegas, pero no puede; yo en algún momento pensé que yo podría fungir en ese rol porque estoy metido en todos los procesos, pero yo, al final de los procesos firmo los documentos, entonces no puedo estar aquí y aparecer firmando, no hay otra forma; he estado



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

pensando en otro rol que no sea una Solana, un Ernesto. Don Luis Antonio expresa que esto fue que originalmente nadie lo pensó, ahí, también hay una gran negligencia de los abogados que asesoran a las firmas, cuando vinieron hacer la inscripción de la personería en el país, fue una gran negligencia, abogados cuando vinieron a inscribir la firma acá, cuando vinieron y se metieron al Registro y vieron que en el registro estaba la personería, el abogado y notario que hizo esa tramitología, hasta al Colegio habría que denunciarlos, porque es algo básico, pero creo que es un tema que se debe dejar allí, para verlo en una próxima sesión. Doña Priscilla expresa que da por recibo el avance del último trimestre que nos ha presentado Cristian. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.

**ACUERDO 6.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibido el informe sobre el estado de avance del Proyecto de Hacienda Digital durante el período enero-marzo 2024. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO VII. VARIOS.**-----

**ARTÍCULO 7.** Doña Priscilla indica que, el último punto de agenda es para discutir y analizar la validez de los documentos firmados con firma digital de no costarricenses, este asunto fue agregado por el señor Ministro, sin embargo, no le dio tiempo de tratarlo en esta sesión, lo que quedaría para una siguiente sesión o para una sesión extraordinaria. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.

**ACUERDO 7.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda analizar en una próxima sesión o en una sesión extraordinaria la situación sobre las firmas de los consultores internacionales y de aquellos proveedores que no cuentan con firma digital emitida por un ente certificador nacional. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

Finalmente, se le recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en la sesión quedan en firme, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos del viernes cinco de febrero del dos mil veinticuatro y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 003-2024 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se realizará el día 06 de mayo de 2024 a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

**Flora Bogantes Ovares**  
**Directora, Oficialía Mayor y Dirección**  
**Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera**  
**Director, Dirección de Tecnologías**  
**de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas**  
**Viceministra de Ingresos**

**Luis Antonio Molina Chacón**  
**Viceministro de Egresos**

**Presidente de Consejo Directivo (desde el capítulo XX)**

**Nogui Acosta Jaén**  
**Ministro de Hacienda**  
**Presidente del Consejo Directivo (hasta capítulo XX)**